Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

diez correcto al momento de ejecutar esta actividad y con todas Las medidas de bioseguridad.

6.Vigilar la correcta suministración de alimentación- dieta, propuesta por la nutricionista, notificando de esta manera a la directora técnica para hacer la debida trazabilidad con dicho profesional.

6.1 Asistencia a adultos mayores en procesos de alimentación.

En este mes de junio se suministra los alimentos a los adultos mayores según lo requiere el cronograma de la nutricionista, estableciendo el tipo de alimento que se debe preparar

7. apoyar en la elaboración del inventario y mantener actualizados los insumos y equipos biomédicos entregados por la Fundación Canes

7.1 apoyo en la elaboración del inventario mensual

En este mes de se le ayuda a la directora técnica a realizar el inventario del área de enfermería y realizando la semaforización de los medicamentos que entrega la Eps o realizan de donaciones

Informe de actividades presentado por

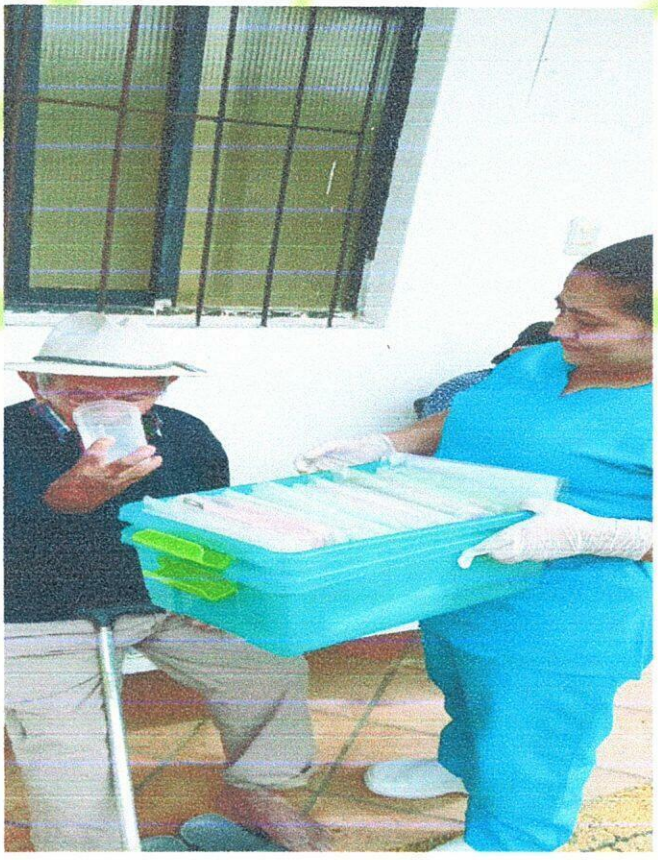
Luz Enid Banol Gaviria

LUZ ENID BANOL GAVIRIA
Auxiliar de enfermería
C.C 1.088.294.159
Cel. 3225339334

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

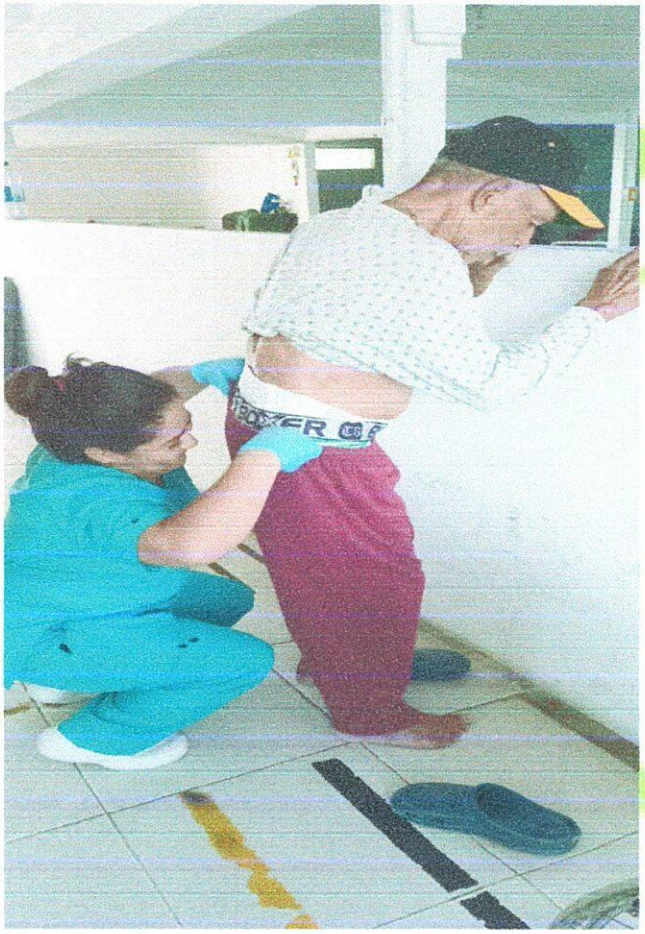
REGISTRO FOTOGRÁFICO

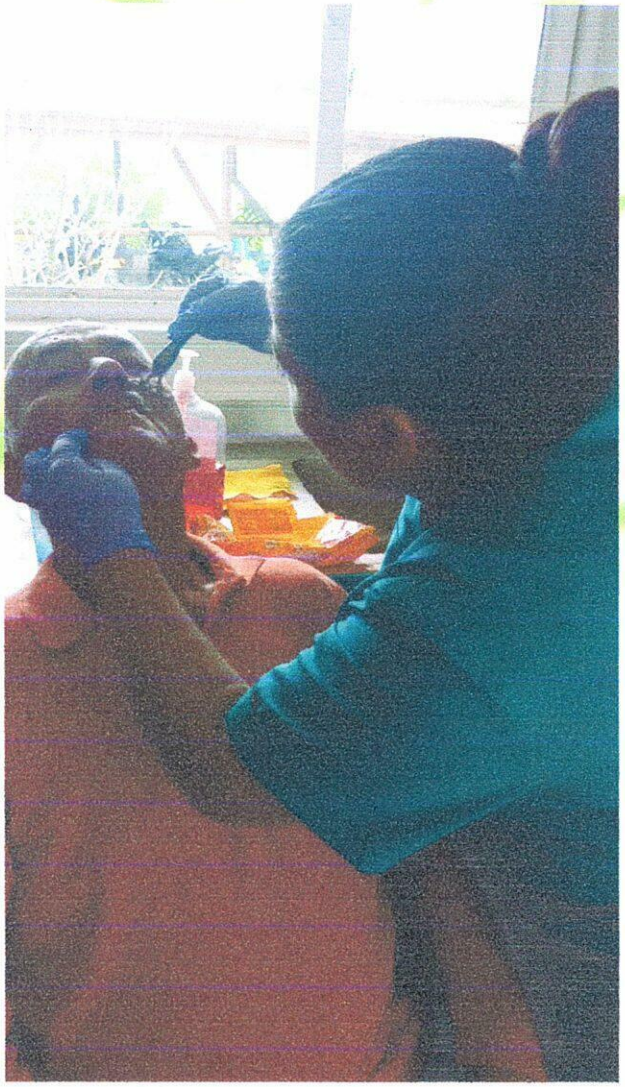




Sec Nueva Siria Vía Morelia Fca El Paraíso Sede Tierra de Sabios Whatsapp 3173704835 Celular 3108871430
E-mail: canescba@gmail.com

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor





Sec Nueva Siria Vía Morelia Fca El Paraíso Sede Tierra de Sabios Whatsapp 3173704835 Celular 3108871430
E-mail: canescba@gmail.com

Fundación CANES

Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

CUADRO DE TURNOS

NOMBRE	CARGO	AGOSTO 4	AGOSTO 5	AGOSTO 6	AGOSTO 7	AGOSTO 8	AGOSTO 9	AGOSTO 10	AGOSTO 11	AGOSTO 12	AGOSTO 13	AGOSTO 14	AGOSTO 15
		DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
FERNANDA RODRIGUEZ	AUX ENF	L	L	C	C	C	N	N	D	L	C	C	C
DAHIANA MARCELA RIOS	AUX ENF	D	N	N	D	L	C	C	N	D	L	C	C
LUZ ENITH BAÑOL	AUX ENF	N	N	D	L	C	C	C	N	N	D	L	C
STEFANY GIRALDO	AUX ENF	L	C	C	C	N	D	C	C	C	L	L	C
ANGELA ORTEGA	AUX ENF	C	C	L	L	C	C	L	L	C	C	C	L

NOMBRE	CARGO	AGOSTO 16	AGOSTO 17	AGOSTO 18	AGOSTO 19	AGOSTO 20	AGOSTO 21	AGOSTO 22	AGOSTO 23	AGOSTO 24	AGOSTO 25	AGOSTO 26	AGOSTO 27
		VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES
FERNANDA RODRIGUEZ	AUX ENF	C	C	N	N	D	L	C	C	C	N	N	D
DAHIANA MARCELA RIOS	AUX ENF	C	C	L	L	C	C	C	N	N	D	L	C
LUZ ENITH BAÑOL	AUX ENF	C	L	N	D	C	C	N	N	D	L	C	C
STEFANY GIRALDO	AUX ENF	C	C	L	L	C	C	C	C	C	C	C	N
ANGELA ORTEGA	AUX ENF	N	N	D	L	C	C	C	C	L	L	L	N

NOMBRE	CARGO	AGOSTO 28	AGOSTO 29	AGOSTO 30	AGOSTO 31	SEP 1	SEP 2	SEP 3
		MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES
FERNANDA RODRIGUEZ	AUX ENF	L	C	C	N	N	D	L
DAHIANA MARCELA RIOS	AUX ENF	C	C	N	D	L	C	N
LUZ ENITH BAÑOL	AUX ENF	C	N	D	L	C	C	N
STEFANY GIRALDO	AUX ENF	N	D	L	C	C	L	C
ANGELA ORTEGA	AUX ENF	N	D	L	C	C	N	D

CONVENCIONES	
CORRIDO TURNO 7 AM - 7 PM	C
NOCHE TURNO 7 PM - 7 AM	N
DESCANSO	D
LIBRE	L
INCAPACIDAD	I

Maritza Alvarez

MARITZA VICTORIA ALVAREZ PARRA
Directora Tecnica
Fundacion Canes

Fundación CANES
Centro de Estimulación

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica

N - 347

Representación Gráfica

Fecha de Generación	10/09/2024 17:09
Fecha de Liquidación Inicial	01/08/2024 00:00
Fecha de Liquidación Final	31/08/2024 00:00
Forma de Pago	Débito
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA
NIT 900312087
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

DATOS DEL EMPLEADOR

Razón Social	FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA
NIT	900312087-4
Email	fundacioncanes9@gmail.com
Teléfono	3173704835
Dirección	SEC NUEVA SIRIA VIA MORELIA FCA EL PARAISO SEDE TIERRA DE SABIOS
Ciudad, Depart.	PEREIRA, RISARALDA (CO)

DATOS DEL EMPLEADO

Nombre	ANGELA ARENAS ORTEGA
CC	1088326814-1
Email	melkan123456@hotmail.com
Teléfono	3217661508
Dirección	SECT CALLE LARGA CASA 7B
Ciudad, Depart.	PEREIRA, RISARALDA (CO)
Cargo	AUXILIAR DE ENFERMERIA

DESCRIPCIÓN	%	DIAS	SALARIAL	NO SALARIAL	TOTAL
Básico		30.0	$1,540,000.00		$1,540,000.00
Auxilio de Transporte		30.0	$162,000.00		$162,000.00
				Total Devengados	$1,702,000.00
Prima		30.0		$141,777.00	$141,777.00
Provisión de Vacaciones		1.25		$64,218.00	$64,218.00
Cesantías		30.0		$141,777.00	$141,777.00
Intereses de Cesantías	12			$17,013.00	$17,013.00
				Total Prestaciones	$364,785.00
Salud	4.0		$61,600.00		- $61,600.00
Pensión	4.0		$61,600.00		- $61,600.00
				Total Deducciones	- $123,200.00
				TOTAL	$1,943,585.00

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-09-12, 04:56:30 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 72913840

Periodo Cotización 202408 **Periodo Servicio** 202409

PAGADA 2024-09-12 09:23:39.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA				
Documento	NI 900312087	**Dirección**	CL 1N SUR #1 N - 1		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	1		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	34
Ciudad	PEREIRA	**Departamento**	RISARALDA		
Representante Legal	ARISTIZABAL JARAMILLO MARGARITA	**Identificación**	CC 24322948		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento			Residente		Exonerado		Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
CC 1088326814						N				
Tipo Cotizante	01	00					ARENAS ORTEGA ANGELA	66001000 - 66		RISARALDA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | F | $ 1.540.000 | 230301 | | 16 % | $ 1.540.000 | $ 246.400 | $ 0 | $ 0 | EPS002 | | 12,5 % | $ 1.540.000 | $ 192.500 | $ 0 | 14-11 | 2 | 1,044 % | $ 1.540.000 | $ 16.100 | CCF44 | 4 % | $ 1.540.000 | $ 61.600 | 2 % | $ 30.800 | 3 % | $ 46.200 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	ARL SURA	COMFAMILIAR RISARALDA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 246.400	$ 0	$ 0	$ 192.500	$ 16.100	$ 61.600	$ 30.800	$ 46.200	$ 0	$ 0	$ 593.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

INFORME DE ACTIVIDADES NUMERO 6 DESARROLLADAS POR PARTE DE LA AUXILIAR DE ENFERMERIA ANGELA ARENAS ORTEGA QUE LABORA EN LA FUNDACIÓN CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA.

PERIODO DEL 04 DE AGOSTO AL 03 DE SEPTIEMBRE 2024.

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios generales como Auxiliar de enfermería para la atención primaria en salud de los usuarios de la Alcaldía de Pereira que se encuentran bajo el cuidado y la protección integral de la Fundación Canes Centro de Rehabilitación ecuestre de Risaralda.

ALCANCE DEL CONTRATO

Velar por el cuidado de los adultos mayores con algún tipo de discapacidad física, manteniendo en ellos, la limpieza personal estricta, su baño diario, su piel bien seca y humectada, su pañal bien puesto para evitar derrames y filtraciones de residuos orgánicos, vigilancia en su cambio, control en prendas de vestir, ropa limpia y adecuada para el clima y el entorno de la fundación, brindar la mejor apariencia personal, peinados, afeitados corte de uñas de pies y manos.

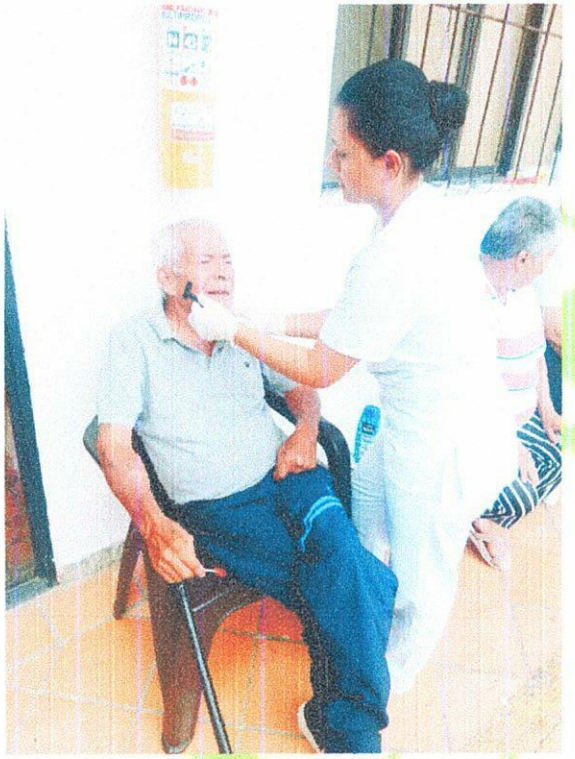
Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

ALCANCE	TEMAS A DESARROLLAR	OBSERVACION
1.El aseo e higiene personal como pilar de nuestra atención en el adulto mayor haciendo énfasis en este proceso brindando un acompañamiento adecuado, continuo y oportuno en nuestra población con discapacidad, pero también una educación continua a todos los adultos mayores de nuestra fundación. Encaminados a cuidar su salud y autocuidado personal.	***1.1*** Aseo higiene personal. Educación en salud y en autocuidado personal	Durante este mes se realizaron actividades encaminadas al auto cuido e higiene personal de los adultos mayores verificando estado de uñas corte de cabello afeitada y entre otras.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

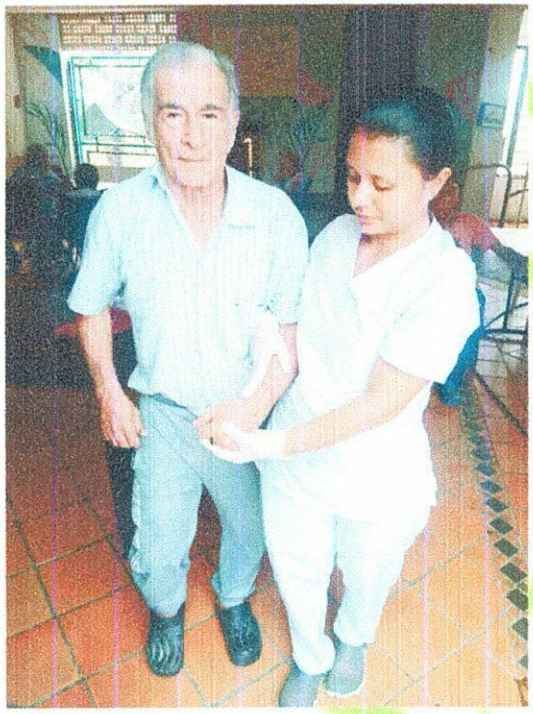




2. La seguridad del adulto mayor protegiéndolo de entornos peligrosos como lo son: áreas comunes con pisos húmedos, escalones y constante identificación de peligros potenciales y la constante clasificación de usuarios con riesgo de caída.	**2.1** Prevenir todo riesgo de accidentabilidad en la movilidad del adulto mayor dentro de las instalaciones	Durante este periodo se les ayudo a los adultos mayores que no se pueden desplazar por si solos para que así evitemos alguna caída y ellos se sientan más tranquilos y confiados.

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DEL MES





3.El cuidado, constante de patologías comunes en nuestros Adultos mayores en especial las que se generan en la piel, que tienen como origen heridas, humedad o fricción, y alergias donde se presenta prurito y picazón.	3.1 Cuidado de la piel de los adultos mayores	Durante este periodo se realizaron cuidados de la piel de todos los adultos mayores notificando a la directora técnica algunas laceraciones que se allá podido observar para poderla tratar a tiempo.

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DEL MES		
		
4.Constante monitoreo de signos vitales por medio de la ayuda de elementos de diagnóstico. Presión arterial, glucómetros, temperatura, oximetrías, frecuencia cardiaca, para así hacer un control detallado de enfermedades en nuestros adultos.	***4.*** Toma de signos vitales.	Durante este mes se realizaron las respectivas valoraciones de enfermería incluyendo toma de signos vitales diarios según cuadro de turno propuesto por la directora técnica. Dichos fueron registrados en formato de registro diario de toma de signos vitales.

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DEL MES



5.Suministrar los medicamentos a los adultos mayores según patología, aplicando los diez correctos, se deberá registrar el control de temperatura de estos.	***5. 1*** Administración de medicamentos	Durante la ejecución de este periodo se suministran los medicamentos a cada adulto mayor según kardex de enfermería y la formulación médica. Aplicando siempre los diez correcto al momento de ejecutar esta actividad y con todas Las medidas de bioseguridad.

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DEL MES





6.Vigilar la correcta suministración de alimentación- dieta, propuesta por la nutricionista, notificando de esta manera a la Directora Técnica para hacer la debida trazabilidad con dicho profesional.	**6.1** Asistencia a adultos mayores en procesos de alimentación.	**6.1** en este mes de junio se suministra los alimentos a los adultos mayores según lo requiere el cronograma de la nutricionista, estableciendo el tipo de alimento que se debe preparar

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

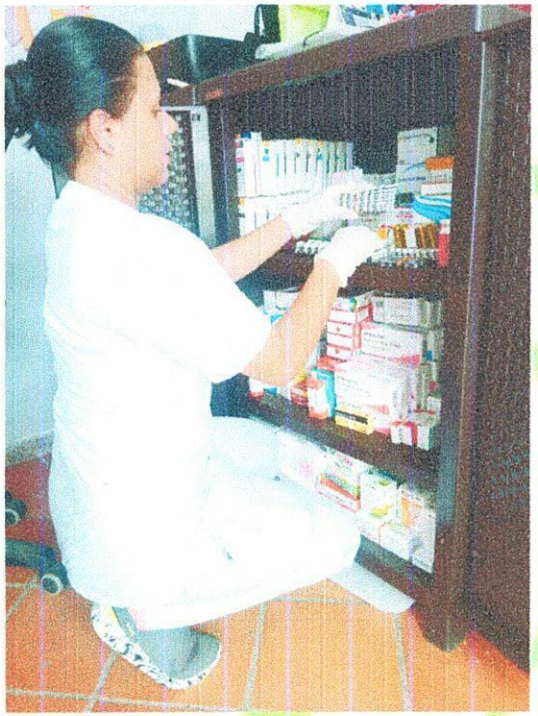
EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DEL MES



7. apoyar en la elaboración del inventario y mantener actualizados los insumos y equipos biomédicos entregados por la Fundación Canes	**7.1** apoyo en la elaboración del inventario mensual	**7.1** en este mes de se le ayuda a la directora técnica a realizar el inventario del área de enfermería y realizando la semaforización de los medicamentos que entrega la Eps o realizan de donaciones

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DEL MES

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor





Informe de actividades presentado por

Angela Arenas Ortega.

Angela Arenas Ortega
Auxiliar de enfermería
C.C 1.088.326.814
Cel. 3217661508

Fundación CANES

Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

CUADRO DE TURNOS

NOMBRE	CARGO	AGOSTO 4	AGOSTO 5	AGOSTO 6	AGOSTO 7	AGOSTO 8	AGOSTO 9	AGOSTO 10	AGOSTO 11	AGOSTO 12	AGOSTO 13	AGOSTO 14	AGOSTO 15
		DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
FERNANDA RODRIGUEZ	AUX ENF	L	L	C	C	C	N	N	D	L	C	C	C
DAHIANA MARCELA RIOS	AUX ENF	D	N	N	D	L	C	C	N	D	L	C	C
LUZ ENITH BAÑOL	AUX ENF	N	N	D	L	C	C	C	N	N	D	L	C
STEFANY GIRALDO	AUX ENF	L	C	C	C	N	D	C	C	C	L	L	C
ANGELA ORTEGA	AUX ENF	C	C	L	L	C	C	L	L	C	C	C	L

NOMBRE	CARGO	AGOSTO 16	AGOSTO 17	AGOSTO 18	AGOSTO 19	AGOSTO 20	AGOSTO 21	AGOSTO 22	AGOSTO 23	AGOSTO 24	AGOSTO 25	AGOSTO 26	AGOSTO 27
		VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES
FERNANDA RODRIGUEZ	AUX ENF	C	C	N	N	D	L	C	C	C	N	N	D
DAHIANA MARCELA RIOS	AUX ENF	C	C	L	L	C	C	C	N	N	D	L	C
LUZ ENITH BAÑOL	AUX ENF	C	L	N	D	C	C	N	N	D	L	C	C
STEFANY GIRALDO	AUX ENF	C	C	L	L	C	C	C	C	C	C	C	N
ANGELA ORTEGA	AUX ENF	N	N	D	L	C	C	C	C	L	L	L	N

NOMBRE	CARGO	AGOSTO 28	AGOSTO 29	AGOSTO 30	AGOSTO 31	SEP 1	SEP 2	SEP 3
		MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES
FERNANDA RODRIGUEZ	AUX ENF	L	C	C	N	N	D	L
DAHIANA MARCELA RIOS	AUX ENF	C	C	N	D	L	C	N
LUZ ENITH BAÑOL	AUX ENF	C	N	D	L	C	C	N
STEFANY GIRALDO	AUX ENF	N	D	L	C	C	L	C
ANGELA ORTEGA	AUX ENF	N	D	L	C	C	N	D

CONVENCIONES	
CORRIDO TURNO 7 AM - 7 PM	C
NOCHE TURNO 7 PM - 7 AM	N
DESCANSO	D
LIBRE	L
INCAPACIDAD	I

Maritza Alvarez

MARITZA VICTORIA ALVAREZ PARRA
Directora Tecnica
Fundacion Canes

Fundación CANES

Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

CUIDADORES

4

Sec Nueva Siria Vía Morelia Fca El Paraíso Sede Tierra de Sabios Whatsapp 3173704835 Celular 3023982127
E-mail: canescba@gmail.com

Fundación CANES
Centro de Estimulación

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica

N - 357

Representación Gráfica

Fecha de Generación	10/09/2024 18:25
Fecha de Liquidación Inicial	01/08/2024 00:00
Fecha de Liquidación Final	31/08/2024 00:00
Forma de Pago	Débito
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA
NIT 900312087
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

DATOS DEL EMPLEADOR

Razón Social	FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA
NIT	900312087-4
Email	fundacioncanes9@gmail.com
Teléfono	3173704835
Dirección	SEC NUEVA SIRIA VIA MORELIA FCA EL PARAISO SEDE TIERRA DE SABIOS
Ciudad, Depart.	PEREIRA, RISARALDA (CO)

DATOS DEL EMPLEADO

Nombre	ALEVIA MOSQUERA RIVAS
CC	1111739139-1
Email	mileth210608@gmail.com
Teléfono	3188924464
Dirección	MZ 1 CS 6 BARRIO TOKIO
Ciudad, Depart.	PEREIRA, RISARALDA (CO)
Cargo	CUIDADORA

DESCRIPCIÓN	%	DIAS	SALARIAL	NO SALARIAL	TOTAL
Básico		30.0	$1,300,000.00		$1,300,000.00
Auxilio de Transporte		30.0	$162,000.00		$162,000.00
Hora Recargo Diurna DF			$767,813.00		$767,813.00
Auxilio				$78,400.00	$78,400.00
				Total Devengados	$2,308,213.00
Prima		30.0		$185,743.00	$185,743.00
Provisión de Vacaciones		1.25		$86,228.00	$86,228.00
Cesantías		30.0		$185,743.00	$185,743.00
Intereses de Cesantías	12			$22,289.00	$22,289.00
				Total Prestaciones	$480,003.00
Salud	4.0		$82,713.00		- $82,713.00
Pensión	4.0		$82,713.00		- $82,713.00
				Total Deducciones	- $165,426.00
				TOTAL	$2,622,790.00

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-09-12, 04:59:22 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 72913840

Periodo Cotización 202408 **Periodo Servicio** 202409

PAGADA 2024-09-12 09:23:39.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA				
Documento	NI 900312087	**Dirección**	CL 1N SUR #1 N - 1		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	1		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	34
Ciudad	PEREIRA	**Departamento**	RISARALDA		
Representante Legal	ARISTIZABAL JARAMILLO MARGARITA	**Identificación**	CC 24322948		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1111739139		Residente		Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					MOSQUERA RIVAS ALEVIA MILETH	66001000 - 66		RISARALDA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARL | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | F | $ 1.300.000 | 230301 | | 16 % | $ 2.067.813 | $ 330.900 | $ 0 | $ 0 | EPS002 | | 12,5 % | $ 2.067.813 | $ 258.500 | $ 0 | 14-11 | 2 | 1,044 % | $ 2.067.813 | $ 21.600 | CCF44 | 4 % | $ 2.067.813 | $ 82.800 | 2 % | $ 41.400 | 3 % | $ 62.100 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	ARL SURA	COMFAMILIAR RISARALDA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 330.900	$ 0	$ 0	$ 258.500	$ 21.600	$ 82.800	$ 41.400	$ 62.100	$ 0	$ 0	$ 797.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

EXPERTOS en PILA

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

INFORME DE ACTIVIDADES NUMERO 6, DESARROLLADAS POR PARTE DEL CUIDADOR ALEVIA MILETH MOSQUERA RIVAS; EN FUNDACIÓN CANES, CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA. PERIODO DEL 04 DE AGOSTO AL 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios generales como Cuidador para la atención integral de los usuarios de la Alcaldía de Pereira que se encuentran bajo el cuidado y la protección integral de la Fundación Canes Centro de Rehabilitación Ecuestre de Risaralda.

.

ALCANCE DEL CONTRATO

Procurar por el bienestar y cuidado de los adultos mayores con algún tipo de discapacidad física, manteniendo en ellos, la limpieza personal estricta, su baño diario, su piel bien seca y humectada, su pañal bien puesto para evitar derrames y filtraciones, vigilancia en su cambio, control en prendas de vestir, ropa limpia y adecuada para el clima y el entorno de la fundación, brindar la mejor apariencia personal, peinados, afeitados corte de uñas de pies y manos.

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

ALCANCE	TEMAS A DESARROLLAR	OBSERVACION
1.Procurar por el bienestar y cuidado de los adultos mayores con algún tipo de discapacidad física, manteniendo en ellos, la limpieza personal estricta, su baño diario, su piel bien seca y humectada, su pañal bien puesto para evitar derrames y filtraciones, vigilancia en su cambio, control en prendas de vestir, ropa limpia y adecuada para el clima y el entorno de la fundación, brindar la mejor apariencia personal, peinados, afeitados corte de uñas de pies y manos.	***1.1*** Mantener la debida limpieza de los adultos mayores con discapacidad. ***1.2*** Cambio de pañal a los adultos mayores que lo requieren ***1.3*** Mantener a los adultos mayores en óptimas condiciones en su vestimenta.	En este periodo del mes se les ayuda a los adultos mayores a que tienen alguna discapacidad a realizar el baño y a todos los adultos mayores se les hidratas la piel se les cortas las uñas a los hombres de barbean a las mujeres se peinan se mantienen todos los adultos mayores con una muy buena higiene personal

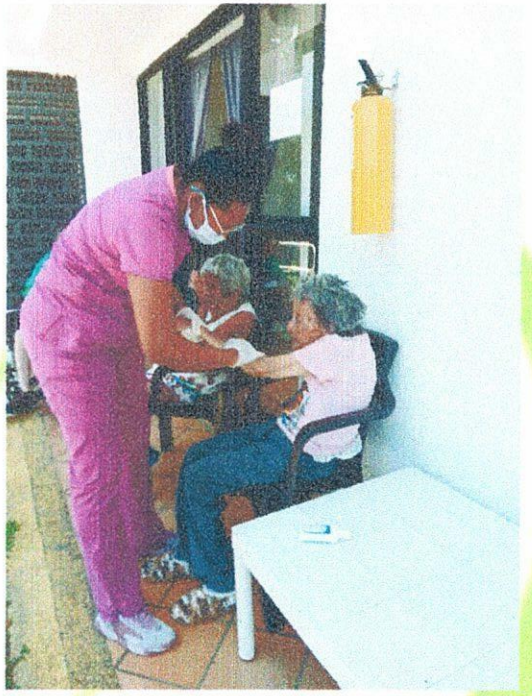
EVIDENCIA FOTOGRAFICAS






Sec. Nueva Siria Vía Morelia Fca. El Paraíso Sede Tierra de Sabios Whats App 3173704835 Celular 3108871430
E-mail: canescba@gmail.com





2. Estar pendiente de que no ocurra un riesgo de caída de cualquiera de los adultos mayores y más con una discapacidad, en caso de que ocurra dicho evento, brindar apoyo inmediato al adulto mayor, reportando al área de enfermería para que realicen los primeros auxilios.	***2.1*** Reporte de algún evento adverso de los adultos mayores en caídas.	Se realizo apoyo y acompañamiento a los adultos mayores que requiere ayuda para el desplazamiento para así evitar posibles caídas. Se les quita todos los objetos que puedan llegar a hacerlos tropezar se revisa que tengan una buena iluminación así evitamos que lleguen a ver caídas. De igual manera cabe mencionar que cuando ha sucedido estas siempre se reportan el libro de novedades e informando además a la dirección técnica.

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

EVIDENCIA FOTOGRAFICAS DEL MES

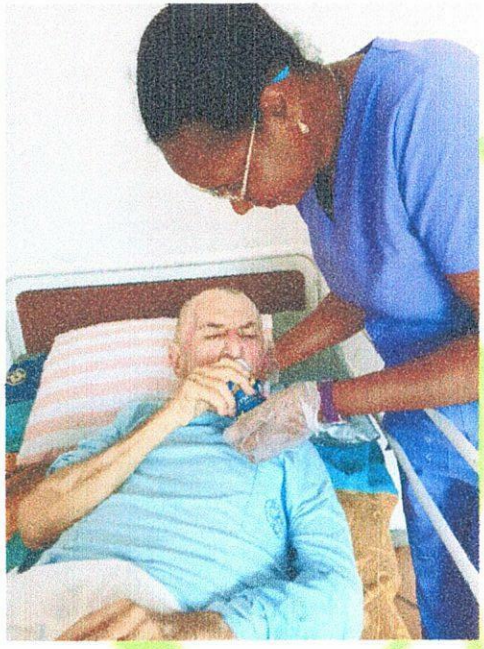


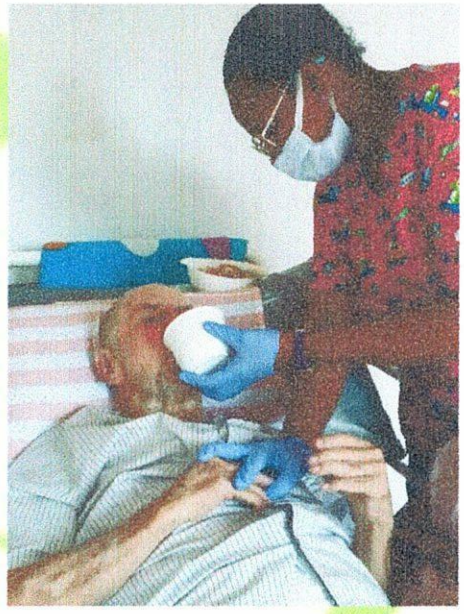



3. Apoya el proceso de suministros de suplementos nutricionales y alimentación a los adultos mayores con alguna discapacidad	3.1 Suministrar suplementos nutricionales y alimentación a los adultos mayores	Durante este mes se hace entrega de los suplementos nutricionales formulados por nutricionista se supervisa que estos sean tolerados al 100%. Adultos con formulación. Se les cucharea y se está pendiente de los adultos mayores que lo requieren que se coma toda la alimentación.

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

EVIDENCIA FOTOGRAFICAS DEL MES





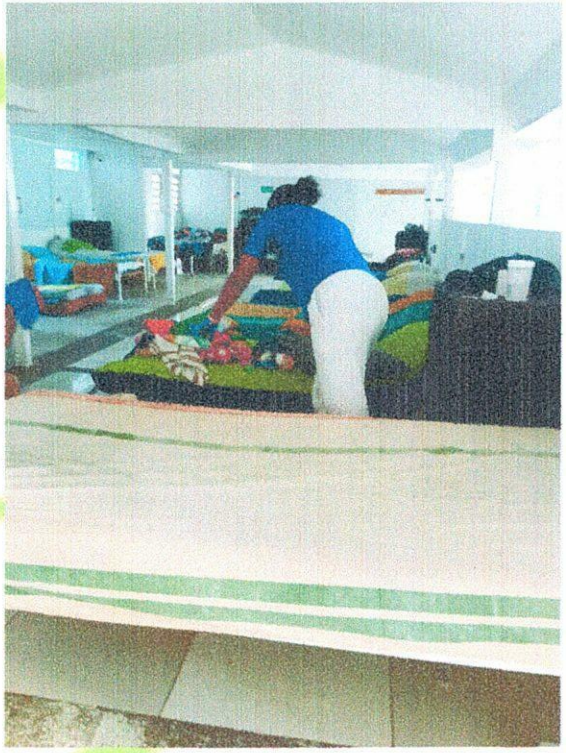
4. Mantener en total asepsia las camas, tendidos, closet y objetos personales de los adultos mayores de la fundación.	***4.1*** Mantener las camas bien tendidas y limpias ***4.2*** Verificar que los adultos mayores no guarden ropa sucia.	Se realiza el respectivo tendido de camas cómo poner funda sábanas y acolchados también se realiza limpieza de cajones donde se les dobla adecuadamente la ropa a los adultos en compañía de ellos mismos verificando así que mantengan todo limpio y ordenado.

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

EVIDENCIA FOTOGRAFICAS DEL MES







5. Suministrar los alimentos al 100% de los adultos que los requieren.	***5.1*** Repartir a todos los adultos mayores los alimentos.	Durante este periodo se hace entrega de los alimentos servidos por el área de manipulación de alimentos vigilando siempre la tolerancia de estos e informando a tiempo novedades a la dirección técnica para que estos sean notificados a la Dr. Kenia Arrieta.

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

EVIDENCIA FOTOGRAFICAS DEL MES

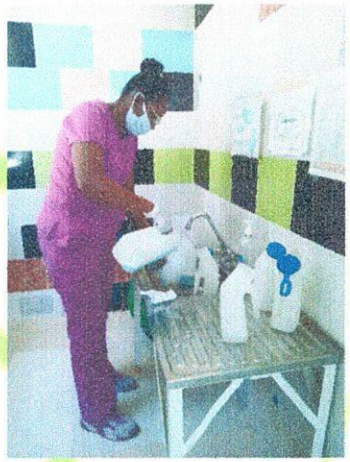




6. Realizar todas actividades, tareas o demás que desde la dirección técnica lo requiera.	**6.1** Actividades adicionales para ejecutar en el mes.	Durante este mes se realiza la desinfección de pisingos lavado de silla de ruedas. Se organizan los insumos de enfermería donde están todos los productos de aseo de uso diario. Además, se realizan las respectivas actividades de manualidades con la población.

EVIDENCIA FOTOGRAFICAS

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor



Informe de actividades ejecutadas y presentadas por:

Alevia Mileth M.R

Alevia Mileth Mosquera Rivas
Cuidadora
C.C 1111739139
Cel. 3188924464

CUADRO DE TURNOS

Fundación CANES

Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

NOMBRE	CARGO	AGOSTO 4	AGOSTO 5	AGOSTO 6	AGOSTO 7	AGOSTO 8	AGOSTO 9	AGOSTO 10	AGOSTO 11	AGOSTO 12	AGOSTO 13	AGOSTO 14	AGOSTO 15
		DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
MILETH MOSQUERA	CUIDADORA	C	C	N	N	D	L	L	C	C	C	N	N
NIDIA OBANDO	CUIDADORA	D	L	C	C	N	N	D	L	N	N	D	L
FRANCIA MILENA BAÑOL	CUIDADORA	C	C	C	N	D	L	C	L	C	N	N	D
IRMA HELENA POSADA	CUIDADORA	N	D	L	C	C	C	N	D	L	C	C	N

NOMBRE	CARGO	AGOSTO 16	AGOSTO 17	AGOSTO 18	AGOSTO 19	AGOSTO 20	AGOSTO 21	AGOSTO 22	AGOSTO 23	AGOSTO 24	AGOSTO 25	AGOSTO 26	AGOSTO 27
		VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES
MILETH MOSQUERA	CUIDADORA	D	L	C	C	C	N	N	D	L	C	C	C
NIDIA OBANDO	CUIDADORA	C	C	C	C	C	I	I	I	I	I	C	C
FRANCIA MILENA BAÑOL	CUIDADORA	N	N	D	C	N	N	D	L	C	C	N	D
IRMA HELENA POSADA	CUIDADORA	D	L	C	N	N	D	C	C	N	N	D	L

NOMBRE	CARGO	AGOSTO 28	AGOSTO 29	AGOSTO 30	AGOSTO 31	SEP 1	SEP 2	SEP 3
		MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES
MILETH MOSQUERA	CUIDADORA	C	N	D	L	C	C	C
NIDIA OBANDO	CUIDADORA	C	C	C	N	D	L	C
FRANCIA MILENA BAÑOL	CUIDADORA	L	C	N	D	L	C	C
IRMA HELENA POSADA	CUIDADORA	C	C	C	C	N	N	D

CONVENCIONES	
CORRIDO TURNO 7 AM - 7 PM	C
NOCHE TURNO 7 PM - 7 AM	N
DESCANSO	D
LIBRE	L
INCAPACIDAD	I

Maritza Alvarez

MARITZA VICTORIA ALVAREZ PARRA
Directora Tecnica
Fundacion Canes

Fundación CANES
Centro de Estimulación

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica

N - 351

Representación Gráfica

Fecha de Generación	10/09/2024 17:09
Fecha de Liquidación Inicial	01/08/2024 00:00
Fecha de Liquidación Final	31/08/2024 00:00
Forma de Pago	Débito
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA
NIT 900312087
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

DATOS DEL EMPLEADOR

Razón Social	FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA
NIT	900312087-4
Email	fundacioncanes9@gmail.com
Teléfono	3173704835
Dirección	SEC NUEVA SIRIA VIA MORELIA FCA EL PARAISO SEDE TIERRA DE SABIOS
Ciudad, Depart.	PEREIRA, RISARALDA (CO)

DATOS DEL EMPLEADO

Nombre	NIDIA OBANDO
CC	51906912-7
Email	NIDIAOBANDO91@GMAIL.COM
Teléfono	3165050876
Dirección	MZ 8 CS 16 CONFAMILIAR CUBA
Ciudad, Depart.	PEREIRA, RISARALDA (CO)
Cargo	MANIPULADOR DE ALIMENTOS

DESCRIPCIÓN	%	DIAS	SALARIAL	NO SALARIAL	TOTAL
Básico		26.0	$1,126,666.67		$1,126,666.67
Auxilio de Transporte		26.0	$140,400.00		$140,400.00
Hora Recargo Diurna DF			$684,396.00		$684,396.00
Auxilio				$78,400.00	$78,400.00
Incapacidad Común 21/08/2024 - 24/08/2024		4.0	$173,333.33		$173,333.33
				Total Devengados	$2,203,196.00
Prima		30.0		$176,996.00	$176,996.00
Provisión de Vacaciones		1.25		$82,749.00	$82,749.00
Cesantías				$176,996.00	$176,996.00
Intereses de Cesantías	12			$21,239.00	$21,239.00
				Total Prestaciones	$457,980.00
Salud	4.0		$79,376.00		- $79,376.00
Pensión	4.0		$79,376.00		- $79,376.00
				Total Deducciones	- $158,752.00
				TOTAL	$2,502,424.00

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-09-12, 04:58:48 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 72913840

Periodo Cotización 202408 **Periodo Servicio** 202409

PAGADA 2024-09-12 09:23:39.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA				
Documento	NI 900312087	**Dirección**	CL 1N SUR #1 N - 1		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	1		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	34
Ciudad	PEREIRA	**Departamento**	RISARALDA		
Representante Legal	ARISTIZABAL JARAMILLO MARGARITA	**Identificación**	CC 24322948		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 51906912		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					OBANDO NIDIA JESUS	66001000 - 66		RISARALDA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | X | | | | | | 0 | 4 | 4 | 4 | 4 | | | F | $ 1.300.000 | 230201 | | 16 % | $ 173.334 | $ 27.800 | $ 0 | $ 0 | EPS005 | | 12,5% | $ 173.334 | $ 21.700 | $ 0 | 14-11 | | 0,000 % | $ 173.334 | $ 0 | CCF44 | 0 % | $ 115.555 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |
| | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 26 | 26 | 26 | 26 | | | F | $ 1.300.000 | 230201 | | 16 % | $ 1.811.063 | $ 289.800 | $ 0 | $ 0 | EPS005 | | 12,5% | $ 1.811.063 | $ 226.400 | $ 0 | 14-11 | 2 | 1,044 % | $ 1.811.063 | $ 19.000 | CCF44 | 4 % | $ 1.811.063 | $ 72.500 | 2 % | $ 36.300 | 3 % | $ 54.400 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	ARL SURA	COMFAMILIAR RISARALDA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 317.600	$ 0	$ 0	$ 248.100	$ 19.000	$ 72.500	$ 36.300	$ 54.400	$ 0	$ 0	$ 747.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

EXPERTOS en PILA

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

INFORME DE ACTIVIDADES NUMERO 6, DESARROLLADAS POR PARTE DEL CUIDADOR NIDIA JESUS OBANDO; EN FUNDACIÓN CANES, CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA.
PERIODO DEL 04 DE AGOSTO AL 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios generales como Cuidador para la atención integral de los usuarios de la Alcaldía de Pereira que se encuentran bajo el cuidado y la protección integral de la Fundación Canes Centro de Rehabilitación Ecuestre de Risaralda.

.

ALCANCE DEL CONTRATO

Procurar por el bienestar y cuidado de los adultos mayores con algún tipo de discapacidad física, manteniendo en ellos, la limpieza personal estricta, su baño diario, su piel bien seca y humectada, su pañal bien puesto para evitar derrames y filtraciones, vigilancia en su cambio, control en prendas de vestir, ropa limpia y adecuada para el clima y el entorno de la fundación, brindar la mejor apariencia personal, peinados, afeitados corte de uñas de pies y manos.

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

ALCANCE	TEMAS A DESARROLLAR	OBSERVACION
1.Procurar por el bienestar y cuidado de los adultos mayores con algún tipo de discapacidad física, manteniendo en ellos, la limpieza personal estricta, su baño diario, su piel bien seca y humectada, su pañal bien puesto para evitar derrames y filtraciones, vigilancia en su cambio, control en prendas de vestir, ropa limpia y adecuada para el clima y el entorno de la fundación, brindar la mejor apariencia personal, peinados, afeitados corte de uñas de pies y manos.	***1.1*** Mantener la debida limpieza de los adultos mayores con discapacidad. ***1.2*** Cambio de pañal a los adultos mayores que lo requieren ***1.3*** Mantener a los adultos mayores en óptimas condiciones en su vestimenta.	En este periodo del mes me encargue en los cuidados básicos del adulto mayor como la higiene corporal y su apariencia física de aquellos adultos que tienen alguna incapacidad de movimiento. Se realiza el cambio de pañal de los adultos mayores que lo requieren Se les escogió la ropa adecuada a aquellos adultos que lo requieren

EVIDENCIA FOTOGRAFICAS






2. Estar pendiente de que no ocurra un riesgo de caída de cualquiera de los adultos mayores y más con una discapacidad, en caso de que ocurra dicho evento, brindar apoyo inmediato al adulto mayor, reportando al área de enfermería para que realicen los primeros auxilios.	***2.1*** Reporte de algún evento adverso de los adultos mayores en caídas.	Como sabemos en la de edad avanzada son más propensa a sufrir alguna caída por eso se realizo apoyo y acompañamiento a los adultos mayores que requiere ayuda para el desplazamiento para así evitar posibles caídas. Es importante mencionar que cuando ha sucedido estas siempre se reportan el libro de novedades e informando además a la dirección técnica.

EVIDENCIA FOTOGRAFICAS DEL MES



2. Apoya el proceso de suministros de suplementos nutricionales y alimentación a los adultos mayores con alguna discapacidad	3.1 Suministrar suplementos nutricionales y alimentación a los adultos mayores	Como sabemos los suplementos alimenticios ayudan a los adultos mayores a agregar nutrientes a su dieta para reducir el riesgo de desarrollar problemas de salud por eso durante este mes se hace entrega de los suplementos nutricionales formulados por nutricionista la cual también se superviso que estos sean tolerados al 100%.

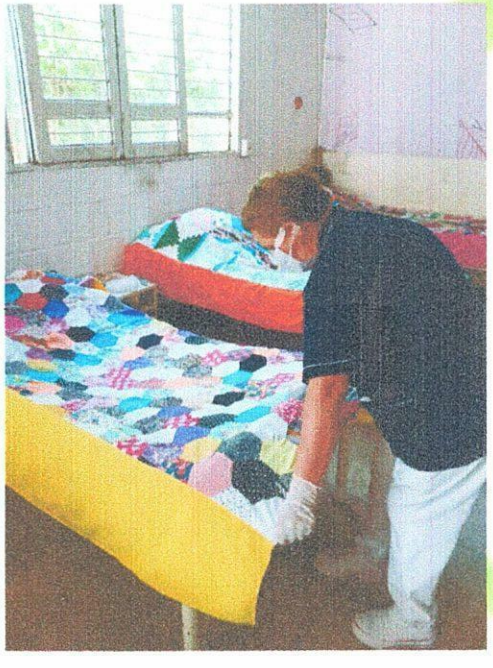
EVIDENCIA FOTOGRAFICAS DEL MES



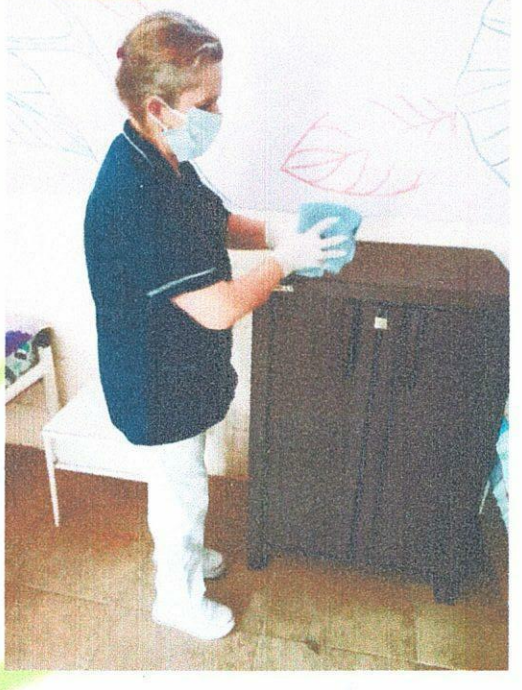
3. Mantener en total asepsia las camas, tendidos, closet y objetos personales de los adultos mayores de la fundación.	***4.1*** Mantener las camas bien tendidas y limpias	Se realiza el respectivo aseo de camas cómo es la desinfección del colchón, colocar las fundas sábanas y cobijas limpias también se

	4.2 Verificar que los adultos mayores no guarden ropa sucia.	realiza limpieza de cajones donde se les dobla adecuadamente la ropa a los adultos en compañía de ellos mismos verificando así que mantengan todo limpio y ordenado.

EVIDENCIA FOTOGRAFICAS DEL MES







4. Suministrar los alimentos al 100% de los adultos que los requieren.	***5.1*** Repartir a todos los adultos mayores los alimentos.	La alimentación de un adulto mayor debe ser saludable y para proporcionar los alimentos que el cuerpo necesita, por eso durante este periodo se hace entrega de los alimentos servidos por el área de manipulación de alimentos y dirigidos por la nutricionista.

EVIDENCIA FOTOGRAFICAS DEL MES

Fundación CANES

Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

MANIPULADORES

3

Sec Nueva Siria Vía Morelia Fca El Paraíso Sede Tierra de Sabios Whatsapp 3173704835 Celular 3023982127
E-mail: canescba@gmail.com

Fundación CANES
Centro de Estimulación

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica

N - 365

Representación Gráfica

Fecha de Generación	10/09/2024 17:09
Fecha de Liquidación Inicial	01/08/2024 00:00
Fecha de Liquidación Final	31/08/2024 00:00
Forma de Pago	Débito
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA
NIT 900312087
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

DATOS DEL EMPLEADOR

Razón Social	FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA
NIT	900312087-4
Email	fundacioncanes9@gmail.com
Teléfono	3173704835
Dirección	SEC NUEVA SIRIA VIA MORELIA FCA EL PARAISO SEDE TIERRA DE SABIOS
Ciudad, Depart.	PEREIRA, RISARALDA (CO)

DATOS DEL EMPLEADO

Nombre	SANDRA MORA PEÑALOZA
CC	60383793-3
Email	
Teléfono	
Dirección	PEREIRA
Ciudad, Depart.	PEREIRA, RISARALDA (CO)
Cargo	MANIPULADOR DE ALIMENTOS

DESCRIPCIÓN	%	DIAS	SALARIAL	NO SALARIAL	TOTAL
Básico		30.0	$1,300,000.00		$1,300,000.00
Auxilio de Transporte		30.0	$162,000.00		$162,000.00
Auxilio				$112,000.00	$112,000.00
				Total Devengados	$1,574,000.00
Prima		30.0		$121,785.00	$121,785.00
Provisión de Vacaciones		1.25		$54,210.00	$54,210.00
Cesantías		30.0		$121,785.00	$121,785.00
Intereses de Cesantías	12			$14,614.00	$14,614.00
				Total Prestaciones	$312,394.00
Salud	4.0		$52,000.00		- $52,000.00
Pensión	4.0		$52,000.00		- $52,000.00
				Total Deducciones	- $104,000.00
				TOTAL	$1,782,394.00

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-09-12, 04:55:57 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 72913840

Periodo Cotización 202408 **Periodo Servicio** 202409

PAGADA 2024-09-12 09:23:39.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA				
Documento	NI 900312087	**Dirección**	CL 1N SUR #1 N - 1		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	1		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	34
Ciudad	PEREIRA	**Departamento**	RISARALDA		
Representante Legal	ARISTIZABAL JARAMILLO MARGARITA	**Identificación**	CC 24322948		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento			Residente		Exonerado		Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00				N	MORA PEÑALOZA SANDRA YANIRA	66001000 - 66		RISARALDA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | | 23020I | | 16 % | $ 1.300.000 | $ 208.000 | $ 0 | $ 0 | EPS002 | | 12,5 % | $ 1.300.000 | $ 162.500 | $ 0 | 14-11 | 2 | 1,044 % | $ 1.300.000 | $ 13.600 | CCF44 | 4 % | $ 1.300.000 | $ 52.000 | 2 % | $ 26.000 | 3 % | $ 39.000 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	ARL SURA	COMFAMILIAR RISARALDA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 13.600	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0	$ 501.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

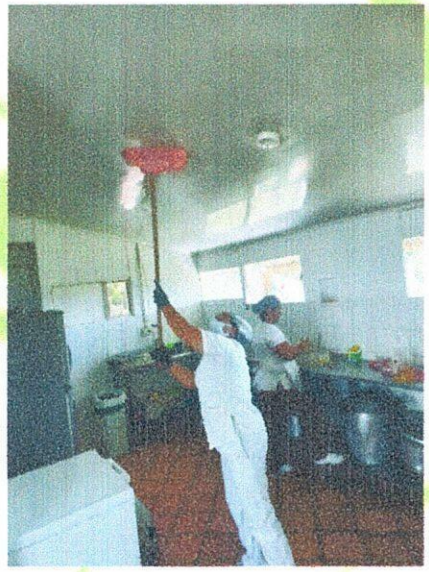
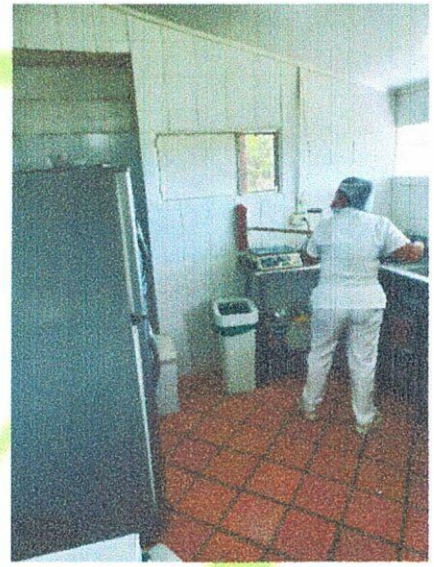
INFORME DE ACTIVIDADES NUMERO 6 DE LA MANIPULADORA DE ALIMENTOS DE ALIMENTOS SANDRA YANIRA MORA PEÑALOZA QUE LABORA EN FUNDACIÓN CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA. PERIODO DEL 04 DE AGOSTO AL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios generales como Manipuladora de alimentos para realizar apoyo en el área de cocina y comedor, durante la atención de los usuarios de la Alcaldía de Pereira que se encuentran bajo el cuidado y la protección integral de la Fundación Canes Centro de Rehabilitación ecuestre de Risaralda.

ALCANCE	***TEMAS A DESARROLLAR***	***OBSERVACION***
1. Procurar por mantener la buena presentación del área de cocina y comedor de la institución para una excelente atención a los usuarios adultos mayores de la Fundación.	*1.*Aseo e higiene del área de cocina	Durante este periodo de ejecución del mes de marzo se mantuvo totalmente limpia y desinfectada todos los elementos de la cocina enfatizando limpieza de paredes. Es importante mencionar que siempre es aplicado el protocolo institucional con el objetivo de mantener espacios y ambiente saludable e higiénico para evitar enfermedades infectocontagiosas que se puedan trasmitir a la población. Además, durante este mes tuvimos capacitación la ingeniera de alimentos donde se enfatizó la importancia de limpieza y desinfección de neveras y congeladores manteniendo siempre temperaturas correctas.

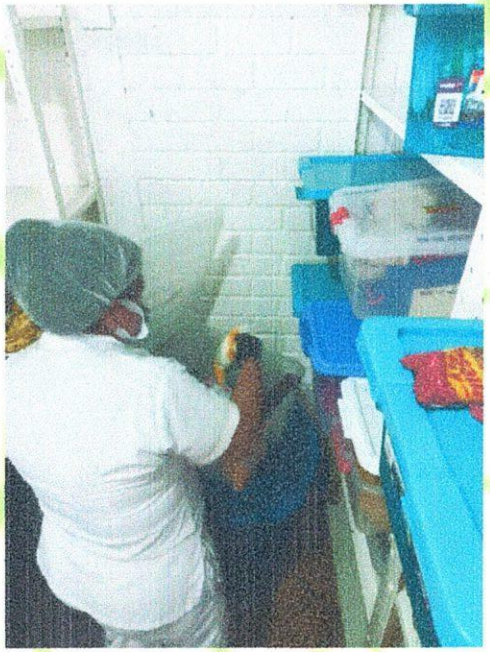
Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

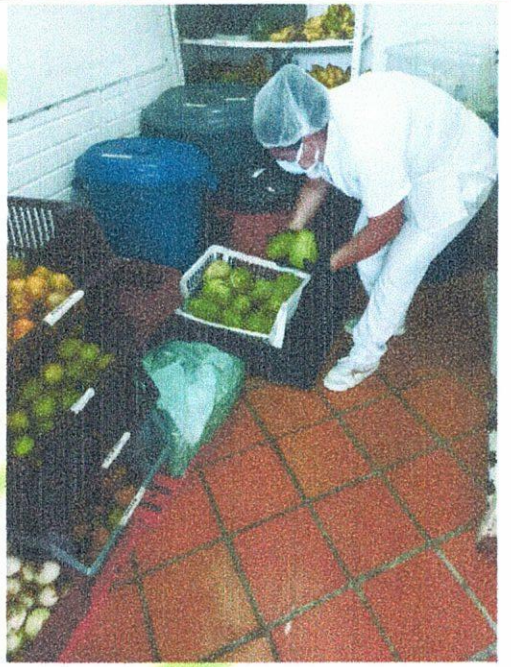
EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DEL MARZO		
		
2. Recibir y clasificar la remesa que llegue al área de cocina de la institución.	**2.1** Clasificación de remesas alimentarias.	Durante este mes de marzo se realizó clasificación de remesas alimentarias es importante aclarar que estas siempre deben ser rotuladas, verificando ademas fechas de vencimiento, para así estar siempre pendiente de que todo esté en óptimas condiciones y no falte nada para la preparación de los alimentos. Informando a tiempo a la dirección técnica faltantes para que estos sean gestionados.

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DEL MES MARZO



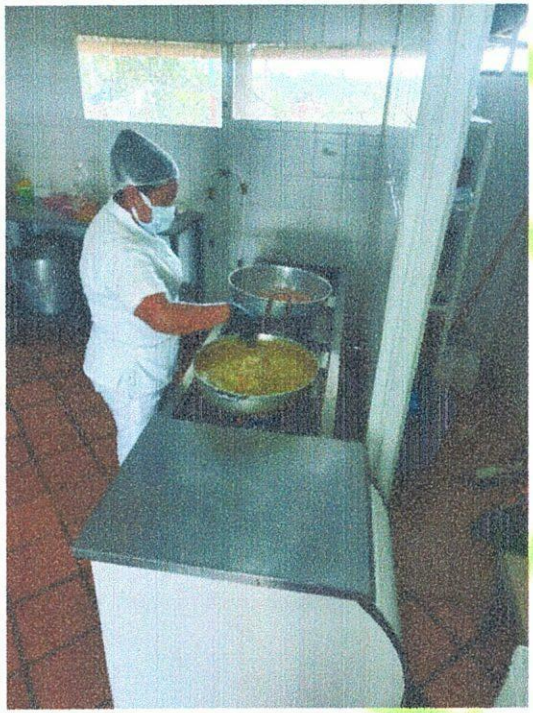


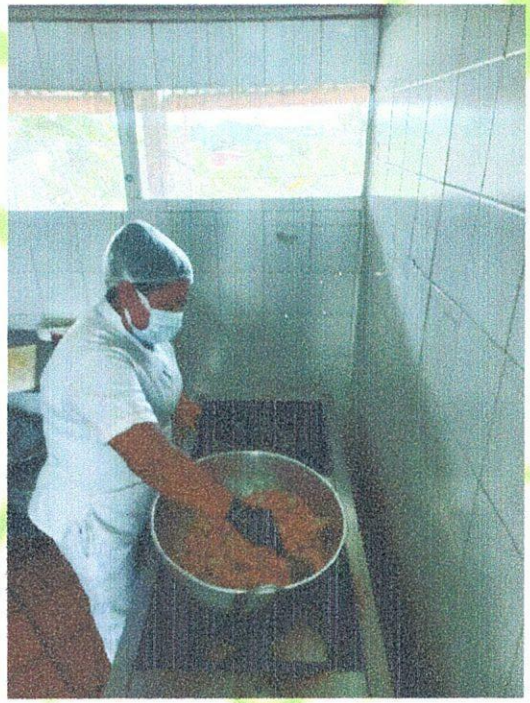


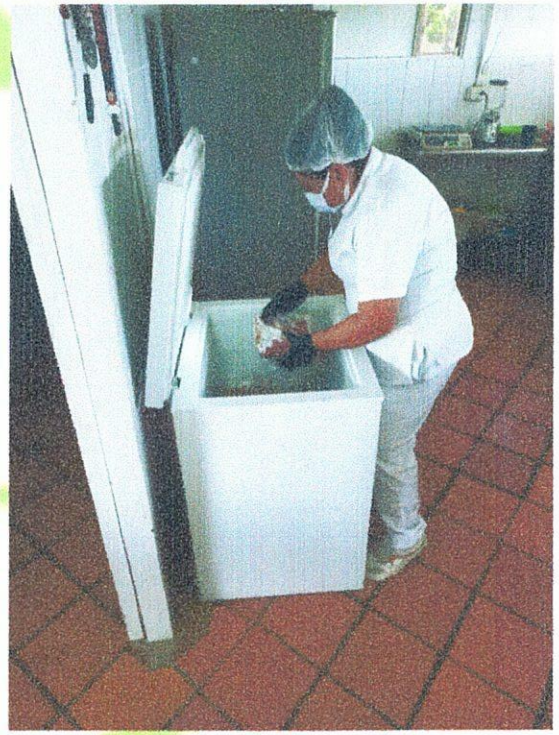
3. Apoyar todas las actividades relacionadas con el funcionamiento, operación y preparación de alimentos del área de cocina de la institución, de acuerdo a las instrucciones de la dirección del mismo.	***3.1*** preparar la alimentación de los adultos mayores.	Durante este mes de marzo y como los meses anteriores se realizó la preparación de los alimentos para todos los adultos mayores teniendo en cuenta siempre la minuta propuesta por la nutricionista Dr. Kenia Arrieta.

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

EVIDENCIA FOTOGRAFICAS DEL MES MARZO

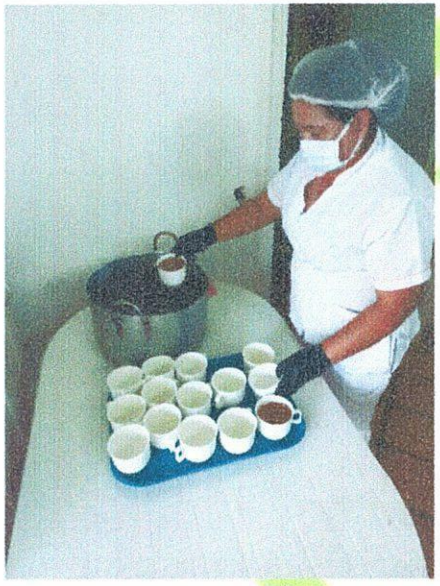






Sec Nueva Siria Vía Morelia Fca El Paraíso Sede Tierra de Sabios Whatsapp 3173704835 Celular 3108871430
E-mail: canescba@gmail.com

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor







Informe de actividades presentado por:

SANDRA YANIRA MORA PEÑALOZA
Manipuladora de Alimentos
C.C. 60.383.793
Cel. 322250506

Sec Nueva Siria Vía Morelia Fca El Paraíso Sede Tierra de Sabios Whatsapp 3173704835 Celular 3108871430
E-mail: canescba@gmail.com

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

CUADRO DE TURNOS

NOMBRE	CARGO	AGOSTO 4	AGOSTO 5	AGOSTO 6	AGOSTO 7	AGOSTO 8	AGOSTO 9	AGOSTO 10	AGOSTO 11	AGOSTO 12	AGOSTO 13	AGOSTO 14	AGOSTO 15
		DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
DUMAR SALCEDO	MANIPULADOR	L	A	A	B	B	L	C	A	A	A	L	C
SANDRA MORA	MANIPULADORA	A	L	C	C	C	A	L	C	B	C	A	L
LUZ NARVAEZ	MANIPULADORA	C	C	L	A	A	C	A	L	C	B	C	A

NOMBRE	CARGO	AGOSTO 16	AGOSTO 17	AGOSTO 18	AGOSTO 19	AGOSTO 20	AGOSTO 21	AGOSTO 22	AGOSTO 23	AGOSTO 24	AGOSTO 25	AGOSTO 26	AGOSTO 27
		VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES
DUMAR SALCEDO	MANIPULADOR	C	C	A	L	C	A	A	B	L	A	C	B
SANDRA MORA	MANIPULADORA	A	B	B	A	L	C	C	A	C	L	A	A
LUZ NARVAEZ	MANIPULADORA	L	A	C	C	A	L	B	C	A	C	L	C

NOMBRE	CARGO	AGOSTO 28	AGOSTO 29	AGOSTO 30	AGOSTO 31	SEP 1	SEP 2	SEP 3
		MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES
DUMAR SALCEDO	MANIPULADOR	C	L	A	A	B	C	L
SANDRA MORA	MANIPULADORA	A	C	L	C	A	B	C
LUZ NARVAEZ	MANIPULADORA	B	A	C	L	C	A	A

CONVENCIONES	
TURNO 6:30 AM - 3:30 PM	A
TURNO 7 AM - 4 PM	B
TURNO 8:30 AM - 5:30 PM	C
LIBRE	L
INCAPACIDAD	I

Maritza Alvarez

MARITZA VICTORIA ALVAREZ PARRA
Directora Tecnica
Fundacion Canes

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

CONTRATO DE TRABAJO DE DURACION POR LA OBRA O LABOR CONTRATADA.

NOMBRE DEL EMPLEADOR:	FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA
NIT	900.312.087-4
DOMICILIO DEL EMPLEADOR:	Villa de Leyva II Etapa Mz 7 Cs 12 PEREIRA
TELÉFONO MÓVIL:	3164884112
NOMBRE DEL TRABAJADOR	Luz Mery Narváez Velez
C.C.	29674283
DIRECCION DEL TRABAJADOR	Cl 78 36 25 campo alegre
TELEFONO DEL TRABAJADOR:	3173949895
LUGAR, FECHA DE NACIMIENTO	Palmira 15/09/1972
OFICIO QUE DESEMPEÑARA	manipulador de alimentos
SALARIO BASICO MENSUAL	$1.300.000
AUXILIO DE CONECTIVIDAD	(el vigente por el Gobierno Nacional)
DURACION DEL CONTRATO	Obra o labora contratada con la alcaldía convenio 1552
PERIODO DE PRUEBA	15 días.
FECHA DE INICIACION	1 de agosto de 2024
FECHA DE TERMINACION	3 de septiembre 2024
PERIODO DE PAGO	MENSUAL
LUGAR DONDE TRABAJARA	Sect Nueva Siria Vía Morelia Fca El Paraíso Sede Tierra de Sabios
CIUDAD DONDE SE CONTRATA	PEREIRA

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

Entre el empleador y el trabajador, de las condiciones ya dichas identificados como aparece al pie de sus correspondientes firmas se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes cláusulas:

Primera. El empleador contrata los servicios personales del trabajador y este se obliga: Realizar labores, tareas y funciones para lo cual está siendo contratado dentro de la operación que **LA FUNDACION CANES** tiene a través del convenio con número de contrato **1552 con La Alcaldía Municipal de Pereira a través de la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Pereira, OBJETO DEL CONTRATO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINACIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR, A TRAVES DE CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.**

a) A poner al servicio del Empleador toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementadas del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta El Empleador directamente o a través de sus representantes. b) A poner al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes, y c) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato.

Segunda. (A) El empleador pagará al trabajador por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo. Se aclara y se conviene que en los casos en los que el trabajador devengue comisiones o cualquier otra modalidad de salario variable, el 82.5% de dichos ingresos, constituye remuneración ordinaria y el 17.5% restante está designado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo de Trabajo.

(B) El empleador pagara al trabajador un bono mensual por cumplimiento de sus labores, el cual no constituye salario por ser un pago deliberado que hace el empleador voluntariamente y por lo tanto tampoco constituye una base salarial para efectos de prestaciones sociales; lo cual acepta el trabajador explícitamente.

Tercera. El trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el empleador, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando

lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas jornada ordinaria de la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibidem.

Cuarta. PERIODO DE PRUEBA. Los primeros 15 días del presente contrato se consideran como período de prueba y podrán prorrogarse su término por una sola vez, a discreción del empleador. Cualquiera de las partes podrá terminar el contrato unilateralmente, en cualquier momento durante dicho período, sin que se cause el pago de indemnización alguna.

Quinta. El presente contrato se celebra por el tiempo que dure la realización de la obra (o labor contratada), según se determinó anteriormente.

Sexta. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 61 y 62 del código sustantivo del trabajo) y, además, por parte del empleado, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el espacio reservado para las cláusulas adicionales en el presente contrato.

Séptima. Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto al inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del trabajador, o impliquen perjuicios para él. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por el empleador de conformidad con el numeral 8º del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. El trabajador se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida el empleador dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del trabajador y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del trabajador, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1º de la Ley 50 de 1990.

Octava. Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1º, es lograr la justicia en las relaciones entre empleadores y trabajadores dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

Novena. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquiera otro contrato verbal o escrito celebrado por las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto.

Décima. El trabajador realizará las siguientes funciones y labores dentro de la ejecución del presente contrato

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

Funciones y labores a realizar dentro de la ejecución del presente contrato:

- Cumplir con los horarios establecidos y de forma puntual.
- Recepción, revisión y almacenaje de insumos y alimentos.
- Realizar preparación de alimentos como: desayuno, almuerzo, cena y refrigerios según lo establecido en la minuta de alimentación propuesta por la nutricionista.
- Limpieza y desinfección del manejo completo (platos, vasos, cubiertos) todos los días.
- Realizar la limpieza a la nevera según el protocolo de la institución, al igual que la estufa y el mesón.
- Realizar Limpieza, desinfección y organización de la despensa según protocolo de la institución.
- Antes de entregar y finalizado el día, el piso debe quedar limpio y desinfectado (cuantos beses sea necesario).
- El aseo general debe ser realizado cada ocho (8) días siguiendo los protocolos de limpieza y desinfección.
- Etiquetar con fecha de ingreso las futas, verduras e insumos que ingresen al servicio de alimentación de la institución.
- Utilizar todos los elementos de protección personal y bioseguridad como gorro, delantal, tapa bocas y zapatos requeridos para esta función.
- Cumplir con los protocolos proporcionados por la nutricionista para el servicio de alimentación de la institución.
- Cumplir con las novedades, cambios o dietas que se presenten en la alimentación de algún adulto mayor.
- No dejar alimentos preparados de un día para otro ni darlos a consumir a los adultos mayores.
- Dar a los adultos mayores la minuta concertada y nunca negarla.
- La Fundación se encargará de dar cumplimiento a las dietas nutricionales sugeridas por el profesional competente (Nutricionista).
- Cumplir con los exámenes médicos y de laboratorio exigidos por ley para el cumplimiento de esta labor.
- Aceptar de buena manera los comentarios y/o sugerencias que se hagan al área para el mejor funcionamiento de la institución y calidad de vida para el adulto mayor.
- Manejo y control de inventarios de los insumos institucionales de cada área.
- Responder por los bienes e insumos que se asignan para el adecuado desempeño de las funciones del área.
- Manejar total confidencialidad con la información manejada por esta área.
- Diligenciar formatos usados para el área.

- Entregar mensualmente formatos usados y diligenciados para su respectivo archivo
- Asistir a las constantes capacitaciones programadas por la dirección técnica u otros profesionales.
- Las demás que la ley exija o la junta directiva o jefe inmediato estimen convenientes.

Undécima. El Trabajador se obliga a laborar la jornada **Tiempo Completo,** equivalente a 48 horas semanales laboradas: De lunes a domingo salvo estipulación expresa y escrita en contrario, en los turnos y dentro de las horas señalados por **El Empleador**, pudiendo hacer éste los ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en la ley, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma.

Duodécima. Desde ya el **Trabajador** acuerda que el **Empleador** podrá trasladarlo desde el lugar, cargo y/o sitio de trabajo de acuerdo a las necesidades del servicio siempre y cuando no se menos cabe el honor, la dignidad o se produzca una desmejora sustancial o grave perjuicio con ocasión a la citada orden. El **Empleador** está obligado a asumir los gastos originados en el traslado. Siempre que sea una decisión unilateral de la Empresa.

Décimo tercera. **El Trabajador** autoriza para que el **Empleador** descuente cualquier suma de dinero que se cause dentro de la existencia y terminación del contrato de trabajo ya sea por concepto de préstamos, alimentación a bajo costo, bonos de alimentación, vivienda, utilización de medios de comunicación, aportes bienes dados a cargo y no reintegrados, u otros que se presenten en ejercicio de la labor que desarrolla. Este descuento se podrá realizar de la nómina quincenal o mensual o de las prestaciones sociales, indemnizaciones, descansos o cualquier beneficio que resulte con ocasión de la existencia o terminación del contrato por cualquier motivo.

Décimo cuarta. El Trabajador acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones determinadas por el **Empleador**, en lo referente a sus condiciones laborales, el lugar de prestación de servicio, el cargo u oficio y/o funciones y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos ni impliquen desmejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo dispuesto en la ley.

Décimo quinta. El Trabajador se compromete durante la vigencia del contrato y con posterioridad a la terminación del presente contrato de trabajo a no prestar sus servicios a terceros ni a participar en la constitución o conformación de sociedades, que desarrollen actividades u objetos similares o semejantes a las del EMPLEADOR y, siendo pertinente señalar

que **El Trabajador** siempre deberá dar aviso al EMPLEADOR de cualquier situación como las descritas anteriormente. El incumplimiento de cualquier forma de lo estipulado en la presente clausula será considerado como falta grave de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 7 del Decreto 2351 de 1965, para garantizar su cumplimiento posterior a la terminación del contrato de trabajo podrá el EMPLEADOR demandar civil y comercialmente el reconocimiento de los daños e indemnización perjuicios a que haya a lugar.

Décimo sexta: El Trabajador se compromete a informar por escrito al **Empleador** cualquier cambio de dirección teniéndose como suya, para todos los efectos, la última dirección registrada en la Empresa.

Décimo séptima: El Empleador proporcionará, instalará y mantendrá en buen estado los equipos necesarios para el correcto desempeño de las funciones del trabajador. **El trabajador** tiene la obligación del cuidado de los equipos suministrados, y el uso adecuado del mismo.

Décimo octava: El trabajador se compromete a guardar la máxima reserva y confidencialidad sobre las actividades laborales que desarrolle. Se considerará Información Confidencial la base de datos de propiedad de LA EMPRESA y la información que genere el trabajador en virtud del contrato de trabajo. El trabajador se compromete a no divulgar dichas bases confidenciales, por ningún medio físico o electrónico, así como a no publicarla ni ponerla a disposición de terceros, a no ser que cuente con el consentimiento de la empresa. **Parágrafo.** En caso de incumplimiento de lo estipulado y pactado en el acta de confidencialidad, podrá incurrir en sanciones disciplinarias, así como las indemnizatorias previstas en el código civil, artículos 1494, 1495 y 2343; de igual forma se compulsarán las copias pertinentes al ente encargado de la investigación penal por las presuntas comisiones y faltas a los artículos 194, 199, 249 las contempladas en la ley 599 del año 2000(Código Penal).

Décimo novena: Las partes precisan la responsabilidad que asume el trabajador: lo anterior implica que el trabajador asume integralmente la responsabilidad en las labores propias del cargo y que pertenecen a su naturaleza. Como consecuencia lógica de lo anterior deberá cumplir de manera estricta los deberes y obligaciones, de acuerdo a lo anterior autoriza expresamente al empleador en caso de retiro de la empresa, (cualquiera que sea su causa) para que se descuente del valor de los salarios y prestaciones, e indemnizaciones y en general de cualquier acreencia laboral que le corresponda, hasta tanto haya devuelto: los bienes, valores, productos y documentos de propiedad de la empresa debidamente relacionados, según inventario y de acuerdo con las especiales labores que desarrolla.

Vigésima. Las partes acuerdan como obligación especial del trabajador, que una vez el contrato de trabajo termine por cualquier motivo, es responsabilidad especial del trabajador hacer entrega de su cargo a través de una **ACTA DE FINALIZACIÓN,** en la cual se detallen

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

los asuntos pendientes, y se sugieran las acciones que se deban ejecutar para el normal desarrollo de la responsabilidad del cargo. Si lo anterior no se presenta, la organización iniciará las acciones legales pertinentes por los perjuicios causados.

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos en Pereira a los 3 días del mes de agosto de 2024.

Margarita Aristizábal J

EL EMPLEADOR
Margarita Aristizábal Jaramillo
C.C 24.322.948 de Manizales (caldas)
Representante legal

Luz mery Narváez Vélez

EL TRABAJADOR
luz Mery Narváez Vélez
C.C 29674283 de Palmira

LUZ NARVAEZ

PAREZJ64@GMAIL.COM

3173949895

CL 78 36 25 CAMPO ALEGRE

PERFIL

Soy una persona con mas de un año de experiencia en el área de alimentos soy responsable trabajo bajo presión

APTITUDES

- Responsable
- Colaboradora
- Puntual

EXPERIENCIA

FUNDACION CANES

09/03/2021 – 25/05/2022

Las funciones a realizar era de preparar los alimentos a 55 adultos mayores servirlos y mantener el área de la concina limpia y desinfectada

CURSOS

- Manejo de elementos de emergencias
- Atención de emergencia
- Primer respondiente
- Cuidado al adulto mayor

Luz mery Narvaez Velez

LUZ MERY NARVAEZ VELEZ
C.C 29674283

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica

LUZ MERY NARVAEZ VELEZ

CC 29674283 de Palmira

Realizó y aprobó el Diplomado en Cuidado integral de Adulto Mayor y Paciente Domiciliario con un total de 160 Horas.

Fecha de emisión: 2024-07-25
Fecha de vencimiento: 2026-07-25

FUNDACIONNUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

verifique la autenticidad de su certificado en la pagina www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIE STEVENS BRAVO ORANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD

NIT 901.513.529-4

Certifica que:

LUZ MERY NARVAEZ VELEZ

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 29.674.283

Asistió al Curso de:

EMERGENCIA Y DESASTRES CON ÉNFASIS EN RUTA DE EVACUACIÓN (EDR)

Con una intensidad horaria de 45 Horas.

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE PEREIRA A LOS 13 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2024.
VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE UN AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESTA.

Carlos Andrés Losada Meñaca
GERENTE GENERAL

Dancy Sidney Monje Perez
REPRESENTANTE LEGAL

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.
DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DECRETO 376 DEL 2022 ESTANDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD.
PARA VALIDACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, SOLICITAR AL CORREO ELECTRÓNICO **ACADEMICO@IMAVSS.COM**, ESCANEAR EL CODIGO QR O COMUNICARSE A NUESTRA LINEA DE ATENCIÓN **321 405 9500**

IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD

NIT 901.513.529-4

Certifica que:

LUZ MERY NARVAEZ VELEZ

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 29.674.283

Asistió al Curso de:

PRIMER RESPONDIENTE (PR)

Con una intensidad horaria de 45 Horas.

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE PEREIRA A LOS 12 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2024.
VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE UN AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESTA.

Carlos Andrés Losada Meñaca
GERENTE GENERAL

Dancy Sidney Monje Perez
REPRESENTANTE LEGAL

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.
DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DECRETO 376 DEL 2022 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD.
PARA VALIDACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, SOLICITAR AL CORREO ELECTRÓNICO **ACADEMICO@IMAVSS.COM**, ESCANEAR EL CÓDIGO QR O COMUNICARSE A NUESTRA LÍNEA DE ATENCIÓN **321 405 9500**

IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD

NIT 901.513.529-4

Certifica que:

LUZ MERY NARVAEZ VELEZ

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 29.674.283

Asistió al Curso de:

MANEJO DE ELEMENTOS DE EMERGENCIA (MEE)

Con una intensidad horaria de 45 Horas.

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE PEREIRA A LOS 14 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2024.
VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE UN AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESTA.

Carlos Andrés Losada Meñaca
GERENTE GENERAL

Dancy Sidney Monje Perez
REPRESENTANTE LEGAL

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.
DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DECRETO 376 DEL 2022 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD.
PARA VALIDACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, SOLICITAR AL CORREO ELECTRÓNICO ACADEMICO@IMAVSS.COM, ESCANEAR EL CODIGO QR O COMUNICARSE A NUESTRA LINEA DE ATENCIÓN 321 405 9500

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

Nury Eleida Vanegas Jiménez

Que: Luz Mery Narvaez Velez

Cédula: 29674283

Asistió al taller sobre: MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

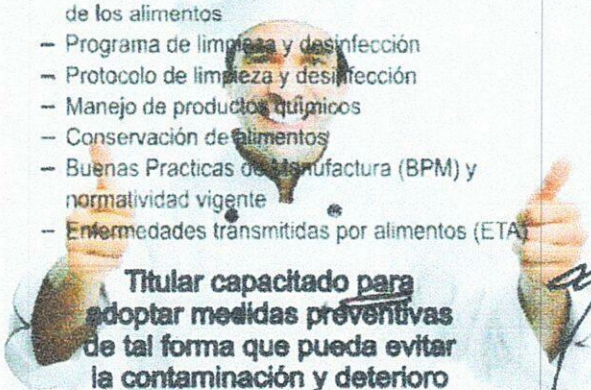
Vigencia: 11 09 2024 **al** 10 09 2025

NURY ELEIDA VANEGAS JIMÉNEZ
INGENIERA DE ALIMENTOS
TP 66254-246132 RIS

Nº 11684

EL TITULAR HA RECIBIDO CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO CORRESPONDIENTE A 10 HORAS EN LOS SIGUIENTES TEMAS:

- Introducción manipulación higiénica de alimentos
- Practicas higienicas y medidas de protección.
- Medidas preventivas para evitar contaminación de los alimentos
- Programa de limpieza y desinfección
- Protocolo de limpieza y desinfección
- Manejo de productos químicos
- Conservación de alimentos
- Buenas Practicas de Manufactura (BPM) y normatividad vigente
- Enfermedades transmitidas por alimentos (ETA)
- Microorganismos más frecuentes causantes de ETAS
- Reglas de almacenamiento
- Importancia de la verificación de la rotulación de alimentos



Titular capacitado para adoptar medidas preventivas de tal forma que pueda evitar la contaminación y deterioro de los alimentos



NURY ELEIDA VANEGAS JIMÉNEZ
INGENIERA DE ALIMENTOS
TEL. 301-356-6771

idime

Página N° : 1 of 1
Fecha ingreso : 12/09/2024 07:13:59 AM
Fecha de muestra: 12/09/2024 07:24:02 a. m.
Fecha impresion : 13/09/2024 01:43:37 PM

216-E216-189664

No. de Orden:	E216-189664	No. Interno	: E216-189664
Paciente	: NARVAEZ VELEZ LUZ MERY	Edad	: 51 a 11 m 27 d
Documento Id:	29674283	Fecha Nacimiento:	15/09/1972
Empresa	: PARTICULAR	Sexo	: FEMENINO
Sede	: PEI LA 38	Teléfono	: 3173943895
E-Mail	: fundacioncanes.direcciontecnica@gmail.com	No. Autoriza	:

COPLKOH**GRAM****

Web

Examen	Resultado	Unidades	Intervalo Biológico de referencia
MICROBIOLOGÍA			
COLORACION DE GRAM			
COLORACION DE GRAM			0 - 0
Tipo de Muestra FROTIS FARINGEO			
Respuesta Leucocitaria: Escasa			
Cocos Gram Positivos: +			
Tecnica: COLORACION DE GRAM			
Validó: Reg 1053848414 SANDRA QUINTERO CARDONA			13/09/2024 01:39 PM
MICOSIS, ESTUDIO DIRECTO CON KOH			
MICOSIS, ESTUDIO DIRECTO CON KOH			0 - 0
Tipo de Muestra: UÑAS DE LAS MANOS			
No se observan estructuras micóticas en la muestra examinada .			
Validó: Reg 1053848414 SANDRA QUINTERO CARDONA			13/09/2024 01:39 PM
COPROANALISIS			
COPROLOGICO			
COPROLÓGICO			0 - 0
COLOR: CASTAÑO			
ASPECTO: BLANDA			
EXAMEN MICROSCOPICO:			
Positivo para Blastocystis sp .			
MICROBIOTA INTESTINAL LIGERAMENTE AUMENTADA .			
Validó: Reg 1053848414 SANDRA QUINTERO CARDONA			13/09/2024 01:39 PM
FIRMA			
Director Laboratorio - Bacteriólogo			- 13/09/2024 01:39 PM

LUIS FERNANDO VASQUEZ VALENCIA REG 15959351

Nota: la empresa no se responsabiliza por enmendaduras realizadas a este reporte

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

FUNDACIÓN CANES CENTRO DE REHABILITACIÓN ECUESTRE DE RISARALDA

Nit 900312087-4

CERTIFICA

Que la Señora **Luz Mery Narváez Velez** identificada con cédula de ciudadanía número **29.674.283** laboro para el programa de Adulto Mayor de la Fundación Canes, desde el día 09 de marzo del 2021 hasta el día 25 de mayo del 2022, a través de contrato por obra labor.

El cargo que desempeño en la Fundación es de Manipuladora de alimentos

En constancia se expide a solicitud del interesado el día 30 de mayo del 2022

Julián Andrés Simijaca Aristizábal
C.C 75.087.361
Gerente Administrativo

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **29.674.283**
NARVAEZ VELEZ
APELLIDOS
LUZ MERY
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO **15-SEP-1972**
PALMIRA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.54 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
23-NOV-1990 PALMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-09-12, 04:59:52 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 72913840

Periodo Cotización 202408 **Periodo Servicio** 202409

PAGADA 2024-09-12 09:23:39.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA				
Documento	NI 900312087	**Dirección**	CL 1N SUR #1 N - 1		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	1		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	34
Ciudad	PEREIRA	**Departamento**	RISARALDA		
Representante Legal	ARISTIZABAL JARAMILLO MARGARITA	**Identificación**	CC 24322948		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento			Residente		Exonerado		Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00				N	NARVAEZ VELEZ LUZ MERY	66001000 - 66		RISARALDA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | | 230301 | | 16 % | $ 1.300.000 | $ 208.000 | $ 0 | $ 0 | EPS005 | | 12,5 % | $ 1.300.000 | $ 162.500 | $ 0 | 14-11 | 2 | 1,044 % | $ 1.300.000 | $ 13.600 | CCF44 | 4 % | $ 1.300.000 | $ 52.000 | 2 % | $ 26.000 | 3 % | $ 39.000 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	ARL SURA	COMFAMILIAR RISARALDA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 13.600	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0	$ 501.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Fundación CANES
Centro de Estimulación

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica

N - 349

Representación Gráfica

Fecha de Generación	10/09/2024 18:47
Fecha de Liquidación Inicial	01/08/2024 00:00
Fecha de Liquidación Final	31/08/2024 00:00
Forma de Pago	Débito
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA
NIT 900312087
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

DATOS DEL EMPLEADOR

Razón Social	FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA
NIT	900312087-4
Email	fundacioncanes9@gmail.com
Teléfono	3173704835
Dirección	SEC NUEVA SIRIA VIA MORELIA FCA EL PARAISO SEDE TIERRA DE SABIOS
Ciudad, Depart.	PEREIRA, RISARALDA (CO)

DATOS DEL EMPLEADO

Nombre	LUZ NARVAEZ VELEZ
CC	29674283-5
Email	parezj64@gmail.com
Teléfono	3173949895
Dirección	CL 78 36 25 campo alegre
Ciudad, Depart.	PEREIRA, RISARALDA (CO)
Cargo	MANIPULADOR DE ALIMENTOS

DESCRIPCIÓN	%	DIAS	SALARIAL	NO SALARIAL	TOTAL
Básico		30.0	$1,300,000.00		$1,300,000.00
Auxilio de Transporte		30.0	$162,000.00		$162,000.00
Auxilio				$112,000.00	$112,000.00
				Total Devengados	$1,574,000.00
Prima		30.0		$121,785.00	$121,785.00
Provisión de Vacaciones		1.25		$54,210.00	$54,210.00
Cesantías		30.0		$121,785.00	$121,785.00
Intereses de Cesantías	12			$14,614.00	$14,614.00
				Total Prestaciones	$312,394.00
Salud	4.0		$52,000.00		- $52,000.00
Pensión	4.0		$52,000.00		- $52,000.00
				Total Deducciones	- $104,000.00
				TOTAL	$1,782,394.00

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

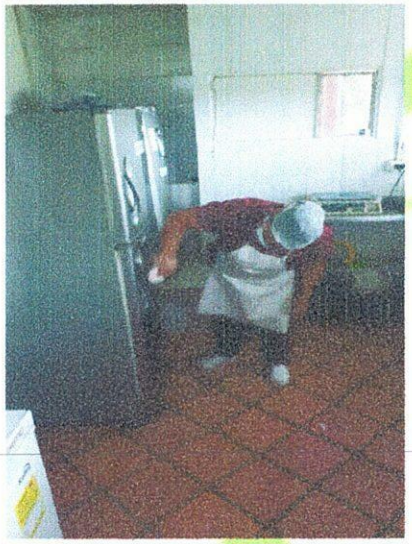
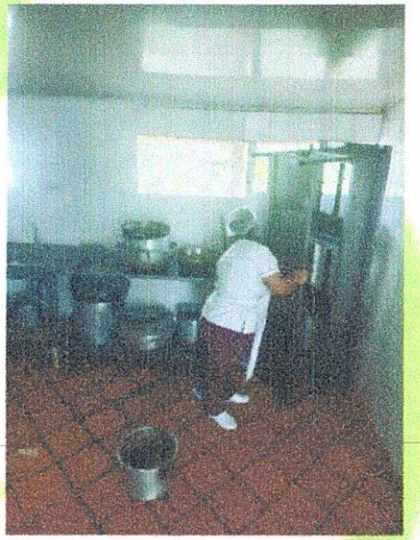
INFORME DE ACTIVIDADES NUMERO 6 DE LA MANIPULADORA DE ALIMENTOS DE ALIMENTOS LUZ MERY NARVAEZ VELEZ LABORA EN FUNDACIÓN CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA. PERIODO DEL 04 DE AGOSTO AL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

OBJETO DEL CONTRATO

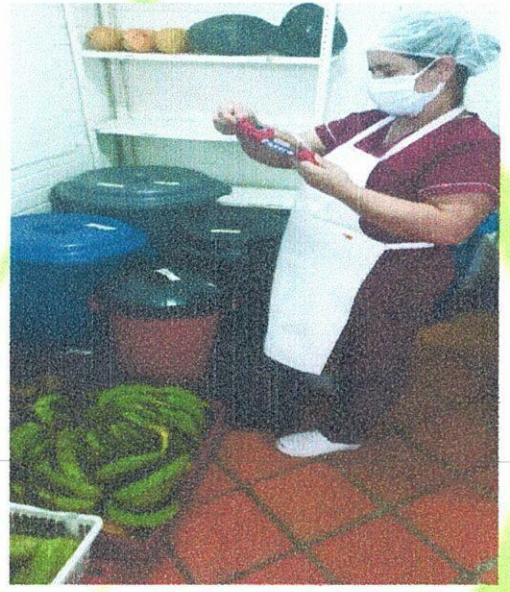
Prestar los servicios generales como Manipuladora de alimentos para realizar apoyo en el área de cocina y comedor, durante la atención de los usuarios de la Alcaldía de Pereira que se encuentran bajo el cuidado y la protección integral de la Fundación Canes Centro de Rehabilitación ecuestre de Risaralda.

ALCANCE	***TEMAS A DESARROLLAR***	***OBSERVACION***
1. Procurar por mantener la buena presentación del área de cocina y comedor de la institución para una excelente atención a los usuarios adultos mayores de la Fundación.	*1.*Aseo e higiene del área de cocina	Durante este periodo de ejecución del mes de marzo se mantuvo totalmente limpia y desinfectada todos los elementos de la cocina enfatizando limpieza de paredes. Es importante mencionar que siempre es aplicado el protocolo institucional con el objetivo de mantener espacios y ambiente saludable e higiénico para evitar enfermedades infectocontagiosas que se puedan trasmitir a la población. Además, durante este mes tuvimos capacitación la ingeniera de alimentos donde se enfatizó la importancia de limpieza y desinfección de neveras y congeladores manteniendo siempre temperaturas correctas.

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

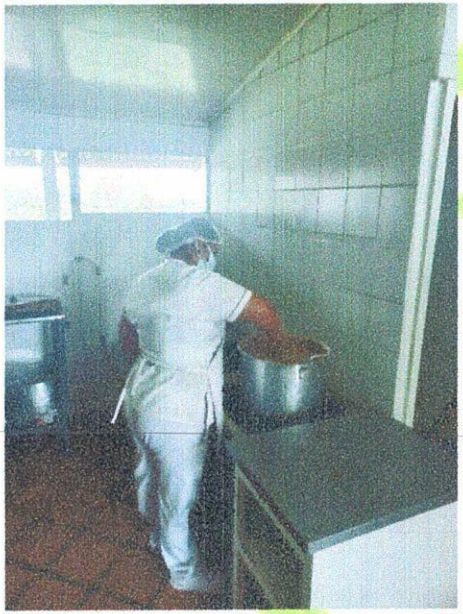
EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DEL MARZO		
  		
2. Recibir y clasificar la remesa que llegue al área de cocina de la institución.	**2.1** Clasificación de remesas alimentarias.	Durante este mes de marzo se realizó clasificación de remesas alimentarias es importante aclarar que estas siempre deben ser rotuladas, verificando ademas fechas de vencimiento, para así estar siempre pendiente de que todo esté en óptimas condiciones y no falte nada para la preparación de los alimentos. Informando a tiempo a la dirección técnica faltantes para que estos sean gestionados.

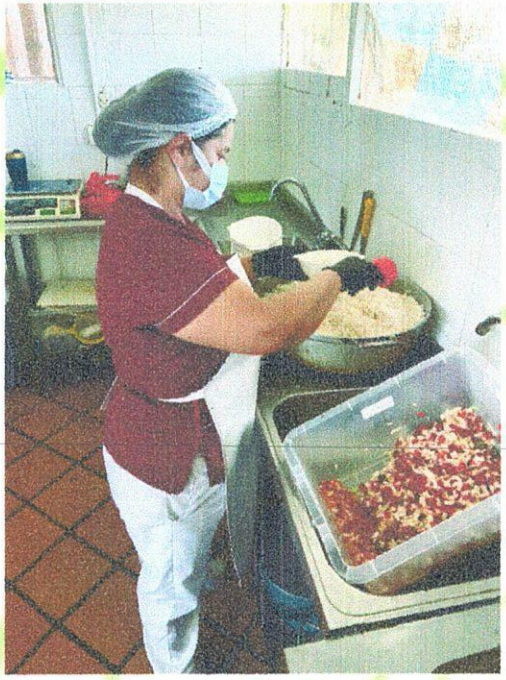
Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

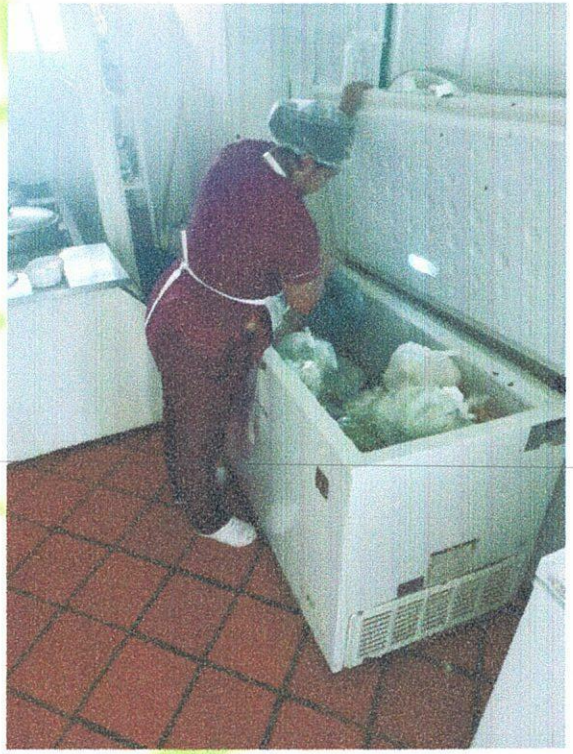
EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DEL MES MARZO		
		
3. Apoyar todas las actividades relacionadas con el funcionamiento, operación y preparación de alimentos del área de cocina de la institución, de acuerdo a las instrucciones de la dirección del mismo.	***3.1*** preparar la alimentación de los adultos mayores.	Durante este mes de marzo y como los meses anteriores se realizó la preparación de los alimentos para todos los adultos mayores teniendo en cuenta siempre la minuta propuesta por la nutricionista Dr. Kenia Arrieta.
EVIDENCIA FOTOGRAFICAS DEL MES MARZO		

Fundación CANES

Centro de protección y bienestar para el adulto mayor







Sec Nueva Siria Vía Morelia Fca El Paraíso Sede Tierra de Sabios Whatsapp 3173704835 Celular 3108871430
E-mail: canescba@gmail.com

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor





Informe de actividades presentado por:

Luz mery Narvaez Velez

LUZ MERY NARVAEZ VELEZ
Manipuladora de Alimentos
C.C. 29674283
Cel. 3173949895

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

CUADRO DE TURNOS

NOMBRE	CARGO	AGOSTO 4	AGOSTO 5	AGOSTO 6	AGOSTO 7	AGOSTO 8	AGOSTO 9	AGOSTO 10	AGOSTO 11	AGOSTO 12	AGOSTO 13	AGOSTO 14	AGOSTO 15
		DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
DUMAR SALCEDO	MANIPULADOR	L	A	A	B	B	L	C	A	A	A	L	C
SANDRA MORA	MANIPULADORA	A	L	C	C	C	A	L	C	B	C	A	L
LUZ NARVAEZ	MANIPULADORA	C	C	L	A	A	C	A	L	C	B	C	A

NOMBRE	CARGO	AGOSTO 16	AGOSTO 17	AGOSTO 18	AGOSTO 19	AGOSTO 20	AGOSTO 21	AGOSTO 22	AGOSTO 23	AGOSTO 24	AGOSTO 25	AGOSTO 26	AGOSTO 27
		VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES
DUMAR SALCEDO	MANIPULADOR	C	C	A	L	C	A	A	B	L	A	C	B
SANDRA MORA	MANIPULADORA	A	B	B	A	L	C	C	A	C	L	A	A
LUZ NARVAEZ	MANIPULADORA	L	A	C	C	A	L	B	C	A	C	L	C

NOMBRE	CARGO	AGOSTO 28	AGOSTO 29	AGOSTO 30	AGOSTO 31	SEP 1	SEP 2	SEP 3
		MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES
DUMAR SALCEDO	MANIPULADOR	C	L	A	A	B	C	L
SANDRA MORA	MANIPULADORA	A	C	L	C	A	B	C
LUZ NARVAEZ	MANIPULADORA	B	A	C	L	C	A	A

CONVENCIONES	
TURNO 6:30 AM - 3:30 PM	A
TURNO 7 AM - 4 PM	B
TURNO 8:30 AM - 5:30 PM	C
LIBRE	L
INCAPACIDAD	I

Maritza Alvarez

MARITZA VICTORIA ALVAREZ PARRA
Directora Tecnica
Fundacion Canes

Fundación CANES
Centro de Estimulación

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica

N - 352

Representación Gráfica

Fecha de Generación	10/09/2024 18:49
Fecha de Liquidación Inicial	01/08/2024 00:00
Fecha de Liquidación Final	31/08/2024 00:00
Forma de Pago	Débito
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA
NIT 900312087
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

DATOS DEL EMPLEADOR

Razón Social	FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA
NIT	900312087-4
Email	fundacioncanes9@gmail.com
Teléfono	3173704835
Dirección	SEC NUEVA SIRIA VIA MORELIA FCA EL PARAISO SEDE TIERRA DE SABIOS
Ciudad, Depart.	PEREIRA, RISARALDA (CO)

DATOS DEL EMPLEADO

Nombre	DUMAR SALCEDO MORA
CC	1007197775-1
Email	salcedodumar28@gmail.com
Teléfono	3108095043
Dirección	Sec Nueva Siria Via Morelia Fca La Lolita
Ciudad, Depart.	PEREIRA, RISARALDA (CO)
Cargo	MANIPULADOR DE ALIMENTOS

DESCRIPCIÓN	%	DIAS	SALARIAL	NO SALARIAL	TOTAL
Básico		13.0	$563,333.33		$563,333.33
Auxilio de Transporte		13.0	$70,200.00		$70,200.00
Auxilio				$112,000.00	$112,000.00
Incapacidad Laboral 01/08/2024 - 17/08/2024		17.0	$736,666.67		$736,666.67
				Total Devengados	$1,482,200.00
Prima		30.0		$114,138.00	$114,138.00
Provisión de Vacaciones		1.25		$54,210.00	$54,210.00
Cesantías		30.0		$114,138.00	$114,138.00
Intereses de Cesantías	12			$13,697.00	$13,697.00
				Total Prestaciones	$296,183.00
Salud	4.0		$52,000.00		- $52,000.00
Pensión	4.0		$52,000.00		- $52,000.00
				Total Deducciones	- $104,000.00
				TOTAL	$1,674,383.00

enlace operativo

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-09-12, 04:57:13 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 72913840

Periodo Cotización 202408 **Periodo Servicio** 202409

PAGADA 2024-09-12 09:23:39.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA				
Documento	NI 900312087	**Dirección**	CL 1N SUR #1 N - 1		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	1		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	34
Ciudad	PEREIRA	**Departamento**	RISARALDA		
Representante Legal	ARISTIZABAL JARAMILLO MARGARITA	**Identificación**	CC 24322948		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento			Residente		Exonerado		Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
CC 1007197775						N				
Tipo Cotizante	01	00					SALCEDO MORA DUMAR FABIAN	66001000 - 66		RISARALDA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales				
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	
															5	5	5	5	5			F	$ 1.300.000	25-14		16 %	$ 216.667	$ 34.700	$ 0	$ 0	EPS002		12,5 %	$ 216.667	$ 27.100	$ 0	14-11		0,000 %	$ 216.667	$ 0	CCF44	0 %	$ 216.667	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0
															12	12	12	12	12			F	$ 1.300.000	25-14		16 %	$ 520.000	$ 83.200	$ 0	$ 0	EPS002		12,5 %	$ 520.000	$ 65.000	$ 0	14-11		0,000 %	$ 520.000	$ 0	CCF44	0 %	$ 520.000	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0
															0	13	13	13	13			F	$ 1.300.000	25-14		16 %	$ 563.334	$ 90.200	$ 0	$ 0	EPS002		12,5 %	$ 563.334	$ 70.500	$ 0	14-11	2	1,044 %	$ 563.334	$ 5.900	CCF44	4 %	$ 563.334	$ 22.600	2 %	$ 11.300	3 %	$ 17.000

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	ARL SURA	COMFAMILIAR RISARALDA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 208.100	$ 0	$ 0	$ 162.600	$ 5.900	$ 22.600	$ 11.300	$ 17.000	$ 0	$ 0	$ 427.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

EXPERTOS en PILA

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

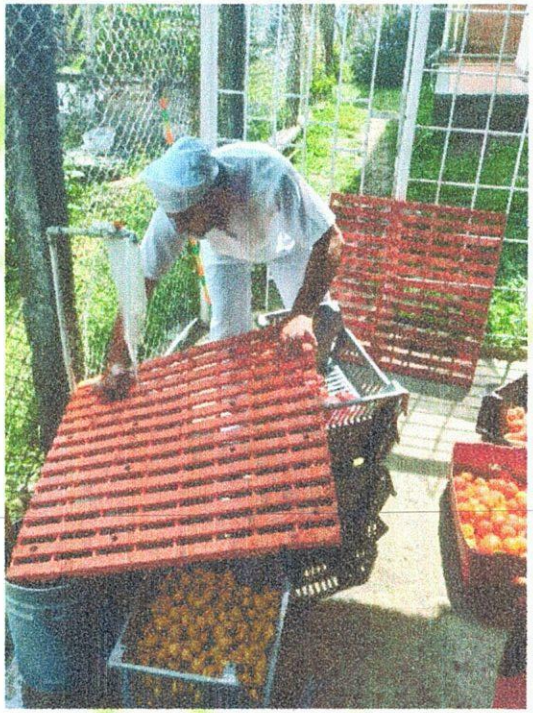
INFORME DE ACTIVIDADES NUMERO 6 DEL MANIPULADOR DE ALIMENTOS DUMAR FABIAN SALCEDO QUE LABORA EN FUNDACIÓN CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA. PERIODO DEL 04 DE AGOSTO AL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios generales como Manipulador de alimentos para realizar apoyo en el área de cocina y comedor, durante la atención de los usuarios de la Alcaldía de Pereira que se encuentran bajo el cuidado y la protección integral de la Fundación Canes Centro de Rehabilitación ecuestre de Risaralda.

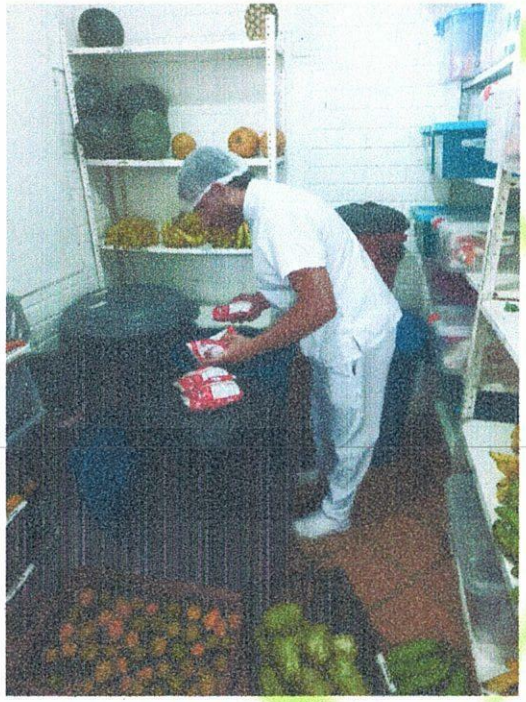
ALCANCE	TEMAS A DESARROLLAR	OBSERVACION
1. Pretender mantener una excelente presentación del área de cocina y comedor de la institución para así prestar una buena atención a los usuarios adultos mayores de la Fundación.	1.Aseo e higiene delárea de cocina	En el transcurso de este mes se realizó limpieza y desinfección del área de cocina, utensilios pisos y paredes. Teniendo en cuenta los debidos protocolos de bioseguridad Es importante mencionar que siempre es aplicado el protocolo institucional con el objetivo de mantener espacios y ambiente saludable e higiénico para evitar enfermedades infectocontagiosas que se puedan trasmitir a la población.

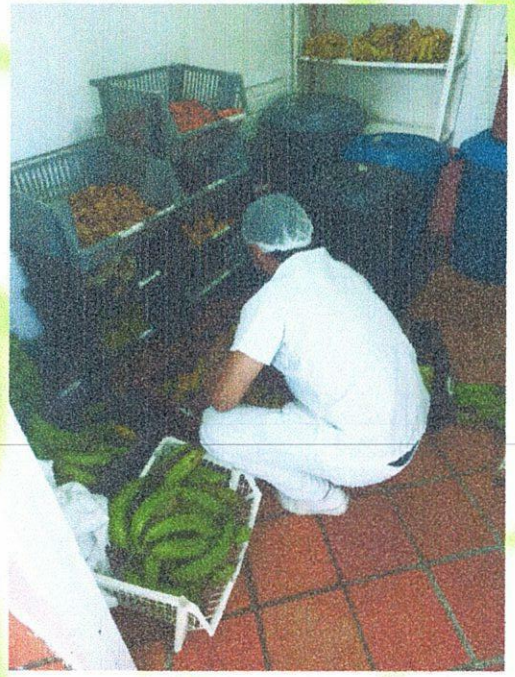
Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DEL MES		
		
2. Recibir y reclasificar la remesa que llegue alárea de cocina de la institución.	**2.1** Clasificación de remesas alimentarias.	Durante este mes se recibió la remesa alimentaria donde se clasifico se desinfecto y organizo según protocolo de igual manera es importante aclarar que estas siempre deben ser rotuladas, verificando además fechas de vencimiento, para así estar siempre pendiente de que todo esté en óptimas condiciones y no falte nada para la preparación de los alimentos. Informando a tiempo a la dirección técnica faltantespara que estos sean gestionados.

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DEL MES

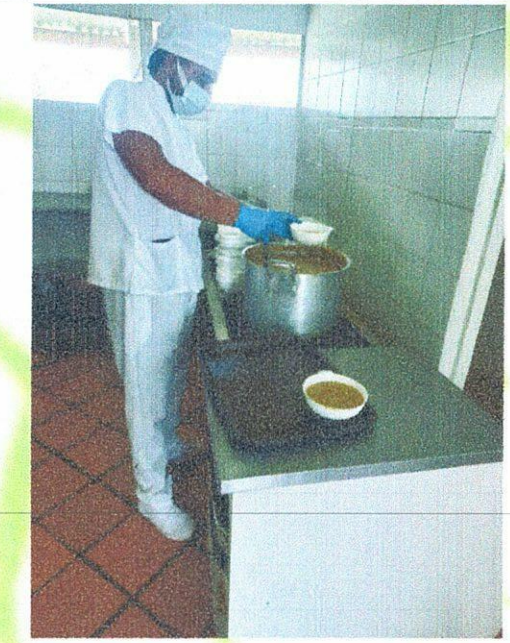






3.Apoyar todas las actividades relacionadas con elfuncionamiento, operación y preparación de alimentos del área de cocina de la institución, de acuerdo a las instrucciones de la dirección delmismo.	***3.1*** preparar la alimentación de los adultos mayores.	Durante este periodo del mes se realizó la preparación de los alimentos para todos los adultos mayores teniendo en cuenta siempre la minuta y el debido protocolo de bioseguridad para así evitar cualquier infección en la alimentación.

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DEL MES


Informe de actividades del mes presentado por:

Dumar

DUMAR FABIAN SALCEDO MORA
Manipulador de Alimentos
C.C. 1007197775
Cel. 310 8095043

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

CUADRO DE TURNOS

NOMBRE	CARGO	AGOSTO 4	AGOSTO 5	AGOSTO 6	AGOSTO 7	AGOSTO 8	AGOSTO 9	AGOSTO 10	AGOSTO 11	AGOSTO 12	AGOSTO 13	AGOSTO 14	AGOSTO 15
		DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
DUMAR SALCEDO	MANIPULADOR	L	A	A	B	B	L	C	A	A	A	L	C
SANDRA MORA	MANIPULADORA	A	L	C	C	C	A	L	C	B	C	A	L
LUZ NARVAEZ	MANIPULADORA	C	C	L	A	A	C	A	L	C	B	C	A

NOMBRE	CARGO	AGOSTO 16	AGOSTO 17	AGOSTO 18	AGOSTO 19	AGOSTO 20	AGOSTO 21	AGOSTO 22	AGOSTO 23	AGOSTO 24	AGOSTO 25	AGOSTO 26	AGOSTO 27
		VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES
DUMAR SALCEDO	MANIPULADOR	C	C	A	L	C	A	A	B	L	A	C	B
SANDRA MORA	MANIPULADORA	A	B	B	A	L	C	C	A	C	L	A	A
LUZ NARVAEZ	MANIPULADORA	L	A	C	C	A	L	B	C	A	C	L	C

NOMBRE	CARGO	AGOSTO 28	AGOSTO 29	AGOSTO 30	AGOSTO 31	SEP 1	SEP 2	SEP 3
		MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES
DUMAR SALCEDO	MANIPULADOR	C	L	A	A	B	C	L
SANDRA MORA	MANIPULADORA	A	C	L	C	A	B	C
LUZ NARVAEZ	MANIPULADORA	B	A	C	L	C	A	A

CONVENCIONES	
TURNO 6:30 AM - 3:30 PM	A
TURNO 7 AM - 4 PM	B
TURNO 8:30 AM - 5:30 PM	C
LIBRE	L
INCAPACIDAD	I

Maritza Alvarez

MARITZA VICTORIA ALVAREZ PARRA
Directora Tecnica
Fundacion Canes

Fundación CANES

Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

SERVICIOS GENERALES 3

Sec Nueva Siria Vía Morelia Fca El Paraíso Sede Tierra de Sabios Whatsapp 3173704835 Celular 3023982127
E-mail: canescba@gmail.com

Fundación CANES
Centro de Estimulación

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica

N - 356

Representación Gráfica

Fecha de Generación	10/09/2024 17:09
Fecha de Liquidación Inicial	01/08/2024 00:00
Fecha de Liquidación Final	31/08/2024 00:00
Forma de Pago	Débito
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA
NIT 900312087
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

DATOS DEL EMPLEADOR

Razón Social	FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA
NIT	900312087-4
Email	fundacioncanes9@gmail.com
Teléfono	3173704835
Dirección	SEC NUEVA SIRIA VIA MORELIA FCA EL PARAISO SEDE TIERRA DE SABIOS
Ciudad, Depart.	PEREIRA, RISARALDA (CO)

DATOS DEL EMPLEADO

Nombre	LUZ GRAJALES BEJARANO
CC	1058913626-0
Email	angel24bejarano@gmail.com
Teléfono	3142843470
Dirección	BLOQ 4 TORRE 1 APT 301 TORRES DEL CAMPO SAN JOAQUIN
Ciudad, Depart.	PEREIRA, RISARALDA (CO)
Cargo	SERVICIOS GENERALES

DESCRIPCIÓN	%	DIAS	SALARIAL	NO SALARIAL	TOTAL
Básico		30.0	$1,300,000.00		$1,300,000.00
Auxilio de Transporte		30.0	$162,000.00		$162,000.00
Auxilio				$104,000.00	$104,000.00
				Total Devengados	$1,566,000.00
Prima		30.0		$121,785.00	$121,785.00
Provisión de Vacaciones		1.25		$54,210.00	$54,210.00
Cesantías		30.0		$121,785.00	$121,785.00
Intereses de Cesantías	12			$14,614.00	$14,614.00
				Total Prestaciones	$312,394.00
Salud	4.0		$52,000.00		- $52,000.00
Pensión	4.0		$52,000.00		- $52,000.00
				Total Deducciones	- $104,000.00
				TOTAL	$1,774,394.00

gl

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-09-12, 04:57:42 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 72913840

Periodo Cotización 202408 **Periodo Servicio** 202409

PAGADA 2024-09-12 09:23:39.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA				
Documento	NI 900312087	**Dirección**	CL 1N SUR #1 N - 1		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	1		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	34
Ciudad	PEREIRA	**Departamento**	RISARALDA		
Representante Legal	ARISTIZABAL JARAMILLO MARGARITA	**Identificación**	CC 24322948		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento			Residente		Exonerado		Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
CC 1058913626						N	GRAJALES BEJARANO LUZ AYDEE	66001000 - 66		RISARALDA
Tipo Cotizante	01	00								

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | F | $ 1.300.000 | 25-14 | | 16 % | $ 1.300.000 | $ 208.000 | $ 0 | $ 0 | EPS002 | | 12,5 % | $ 1.300.000 | $ 162.500 | $ 0 | 14-11 | 2 | 1,044 % | $ 1.300.000 | $ 13.600 | CCF44 | 4 % | $ 1.300.000 | $ 52.000 | 2 % | $ 26.000 | 3 % | $ 39.000 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	ARL SURA	COMFAMILIAR RISARALDA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 13.600	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0	$ 501.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

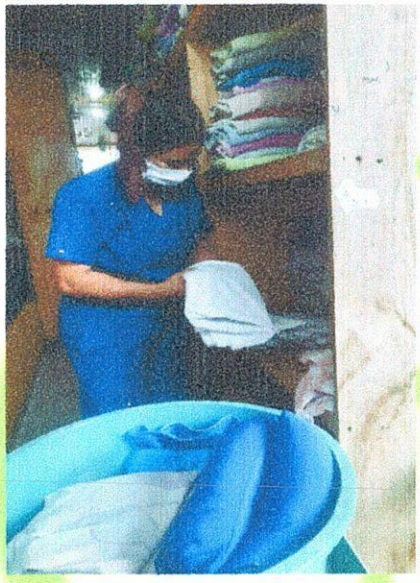
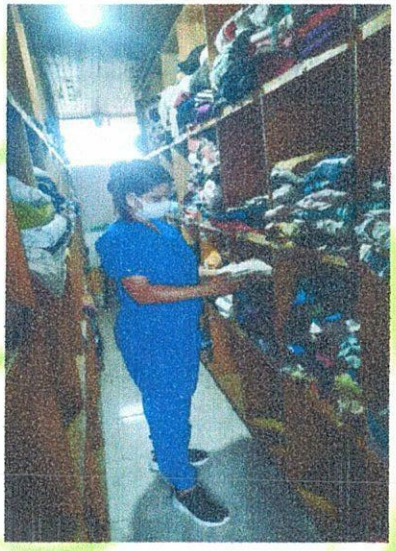
INFORME DE ACTIVIDADES NUMERO 6 DE AUXILIAR DE ASEO, ROPERIA LAVANDERIA LUZ AIDE GRAJALES QUE LABORA EN LA FUNDACIÓN CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA.
PERIODO DEL 04 DE AGOSOTO AL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

OBJETO DEL CONTRATO

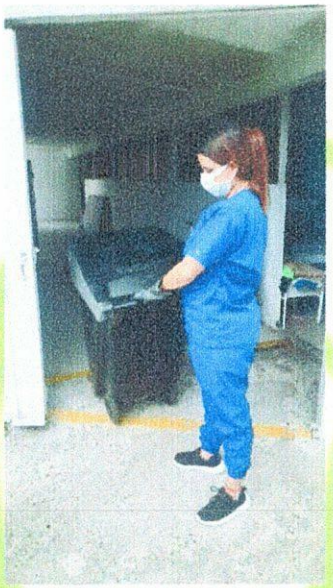
Prestar los servicios generales como **Auxiliar de servicios** para realizar las labores ropería y lavandería para brindar comodidad a los adultos mayores y funcionarios en las áreas de trabajo de la Fundación Canes Centro de Rehabilitación ecuestre de Risaralda a la cual está prestando los servicios, conforme a las normas y procedimientos vigentes.

ALCANCE	TEMAS A DESARROLLAR	OBSERVACION
1. Se organiza meticulosamente la indumentaria y otros elementos, tales como ropa de cama, dentro de armarios y guardarropas para garantizar que tanto los adultos mayores como el personal de la fundación dispongan de un acceso sencillo y sistemático.	**1.1** Mantener en óptimas condiciones el área de ropero de los adultos mayores.	Durante este período, se llevó a cabo una inspección exhaustiva del orden en la sala de almacenamiento de ropa, excluyendo además la verificación de prendas deterioradas o en mal estado. Se informaron las novedades encontradas a la dirección técnica.

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

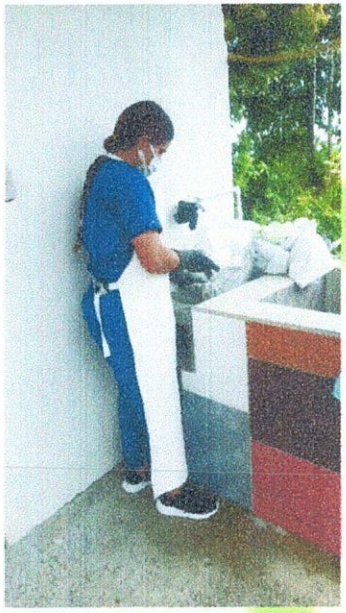
EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DEL MES		
		
2.Realizar la recolección de prendas de vestir siguiendo la ruta predefinida en toda la institución, y clasificarlas en contenedores según su nivel de contaminación.	**2.1** Recolección de ropa sucia en medio de transporte correspondiente.	**2.1** En este mes se realizó respectiva recolección de ropa sucia y contaminada según esta se encontrará, es importante recordar que en cada pabellón se encuentra caneca (deposito). posteriormente esta es llevada a el área de lavandería donde es clasificada en canecas según estado de suciedad (Sucia-Contaminada) posteriormente se realizó el lavado, secado y doblado que es el proceso final, aplicando siempre protocolo correspondiente al Servicio de Lavandería.

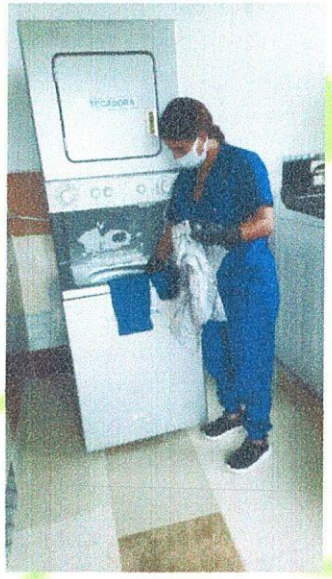
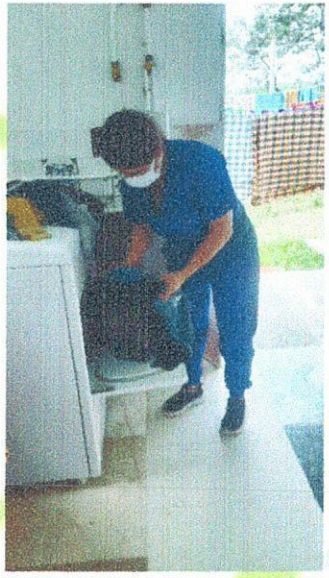
Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DEL MES		
 		
3. Realizar lavado de la ropa de los adultos mayores según protocolo de limpieza y desinfección implementado por la institución.	***3.1*** Lavado de la ropa.	En este mes se realizó respectiva desinfección y lavado de prendas aplicando siempre protocolo correspondiente al Servicio de Lavandería propuesto por la institución.

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DEL MES

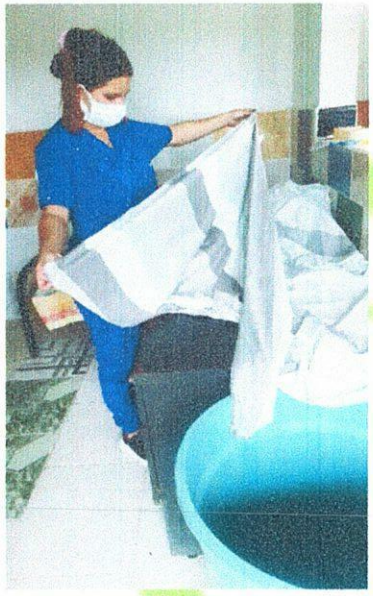


5. Realizar secado y doblado de la ropa y prendas de cama aplicando siempre los protocolos establecidos por la institución.	**5**. Mantener técnicas correctas de doblado de ropa y prendas de cama.	Durante este mes se procuró por mantener siempre las prendas de los adultos mayores bien dobladas y ordenas.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DEL MES

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor







Informe de actividades presentado por:

Luz Aide Grajales

LUZ AIDE GRAJALES
Auxiliar de Aseo, Ropería, Lavandería
C.C. 24.989.472
Cel. 3122243371

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

CUADRO DE TURNOS

NOMBRE	CARGO	AGOSTO 4	AGOSTO 5	AGOSTO 6	AGOSTO 7	AGOSTO 8	AGOSTO 9	AGOSTO 10	AGOSTO 11	AGOSTO 12	AGOSTO 13	AGOSTO 14	AGOSTO 15
		DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
ARCESIO ARENAS	SERVICIOS GENERA	L	A	A	A	A	A	L	A	A	A	A	A
JAVIER PARRA	SERVICIOS GENERA	A	A	A	L	A	A	A	L	A	A	A	A
LUZ GRAJALES	SERVICIOS GENERA	A	L	A	A	A	A	A	A	L	A	A	A

NOMBRE	CARGO	AGOSTO 16	AGOSTO 17	AGOSTO 18	AGOSTO 19	AGOSTO 20	AGOSTO 21	AGOSTO 22	AGOSTO 23	AGOSTO 24	AGOSTO 25	AGOSTO 26	AGOSTO 27
		VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES
ARCESIO ARENAS	SERVICIOS GENERA	L	A	A	A	A	L	A	A	A	L	A	A
JAVIER PARRA	SERVICIOS GENERA	A	L	A	A	A	A	A	L	A	A	A	A
LUZ GRAJALES	SERVICIOS GENERA	A	A	L	A	A	A	A	A	L	A	A	A

NOMBRE	CARGO	AGOSTO 28	AGOSTO 29	AGOSTO 30	AGOSTO 31	SEP 1	SEP 2	SEP 3
		MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES
ARCESIO ARENAS	SERVICIOS GENERA	A	A	A	L	A	A	A
JAVIER PARRA	SERVICIOS GENERA	A	A	A	A	L	A	A
LUZ GRAJALES	SERVICIOS GENERA	A	A	A	A	A	A	L

CONVENCIONES	
TURNO 7 AM - 4 PM	A
LIBRE	L
INCAPACIDAD	I

MARITZA VICTORIA ALVAREZ PARRA
Directora Tecnica
Fundacion Canes

Fundación CANES
Centro de Estimulación

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica

N - 348

Representación Gráfica

Fecha de Generación	10/09/2024 17:09
Fecha de Liquidación Inicial	01/08/2024 00:00
Fecha de Liquidación Final	31/08/2024 00:00
Forma de Pago	Débito
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA
NIT 900312087
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

DATOS DEL EMPLEADOR

Razón Social	FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA
NIT	900312087-4
Email	fundacioncanes9@gmail.com
Teléfono	3173704835
Dirección	SEC NUEVA SIRIA VIA MORELIA FCA EL PARAISO SEDE TIERRA DE SABIOS
Ciudad, Depart.	PEREIRA, RISARALDA (CO)

DATOS DEL EMPLEADO

Nombre	JOSE ARENAS CASTAÑO
CC	18596469-3
Email	
Teléfono	
Dirección	VEREDA EL RETIRO VIA ALCAL
Ciudad, Depart.	PEREIRA, RISARALDA (CO)
Cargo	AUXILIAR DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN	%	DIAS	SALARIAL	NO SALARIAL	TOTAL
Básico		30.0	$1,300,000.00		$1,300,000.00
Auxilio de Transporte		30.0	$162,000.00		$162,000.00
				Total Devengados	$1,462,000.00
Prima		30.0		$121,785.00	$121,785.00
Provisión de Vacaciones		1.25		$54,210.00	$54,210.00
Cesantías		30.0		$121,785.00	$121,785.00
Intereses de Cesantías	12			$14,614.00	$14,614.00
				Total Prestaciones	$312,394.00
Salud	4.0		$52,000.00		- $52,000.00
Pensión	4.0		$52,000.00		- $52,000.00
				Total Deducciones	- $104,000.00
				TOTAL	$1,670,394.00

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-09-12, 04:54:51 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 72913840

Periodo Cotización 202408 **Periodo Servicio** 202409

PAGADA 2024-09-12 09:23:39.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA				
Documento	NI 900312087	**Dirección**	CL 1N SUR #1 N - 1		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	1		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	34
Ciudad	PEREIRA	**Departamento**	RISARALDA		
Representante Legal	ARISTIZABAL JARAMILLO MARGARITA	**Identificación**	CC 24322948		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 18596469		Residente		Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					ARENAS CASTAÑO JOSE ARCESIO	66001000 - 66		RISARALDA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																												Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF									
															0	30	30	30	30				25-14		16 %	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	EPS037		12,5 %	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	14-11	2	1,044 %	$ 1.300.000	$ 13.600	CCF44	4 %	$ 1.300.000	$ 52.000	2 %	$ 26.000	3 %	$ 39.000									

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	ARL SURA	COMFAMILIAR RISARALDA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 13.600	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0	$ 501.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Fundación CANES
Centro de Estimulación

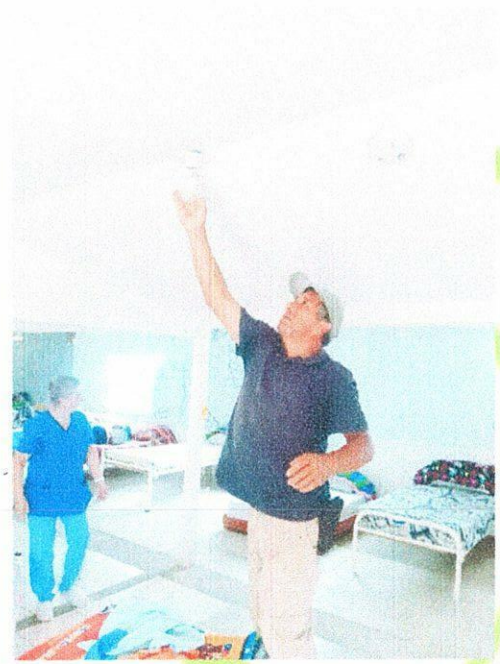
INFORME DE ACTIVIDADES NUMERO 6 DESARROLLADAS POR PARTE DE LA AUXILIAR DE MANTENIMIENTO JOSE ARCESIO ARENAS CASTAÑO QUE LABORA EN FUNDACIÓN CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA. PERIODO DEL 04 DE AGOSTO AL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

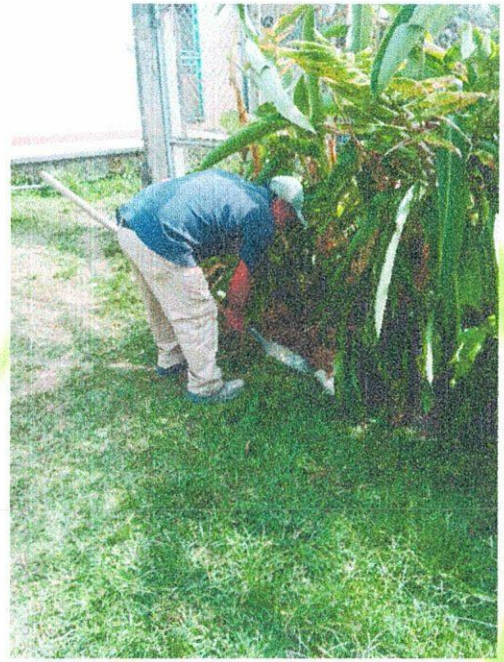
OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios generales como **Auxiliar de servicios** para realizar las labores de aseo, limpieza y desinfección, para brindar comodidad a los adultos mayores y funcionarios en las áreas de trabajo de la Fundación Canes Centro de Rehabilitación ecuestre de Risaralda a la cual está prestando los servicios, conforme a las normas y procedimientos vigentes.

ALCANCE	TEMAS A DESARROLLAR	OBSERVACION
1. Mantener cada una de las habitaciones de los adultos mayores, organizar closet, salas de estar, pasillos, lavandería entre otros, antes del ingreso de funcionarios y visitantes garantizando la limpieza y desinfección	1. Asear las habitaciones 2. Mantener los pasillos sin césped	• Se realizó el aseo de todas las habitaciones haciendo la verídica inspección de que estuvieran en buen estado y cambiando las cosas dañadas • Se realizó el corte de césped de todas las áreas de la Fundación Canes y así evitamos cualquier peligro o ingreso de algún roedor
EVIDENCIA FOTOGRAFICAS		

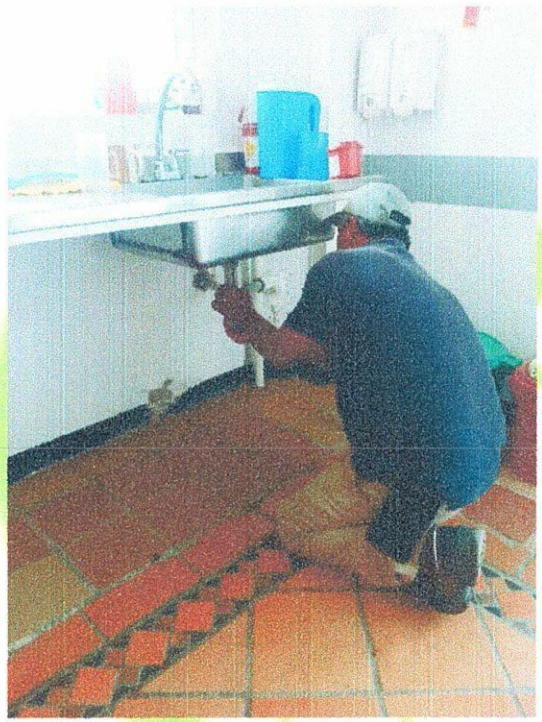
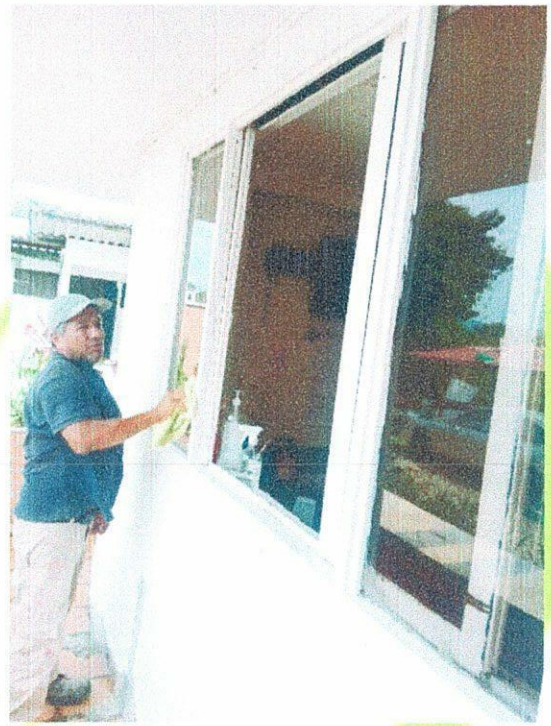
Fundación CANES
Centro de Estimulación





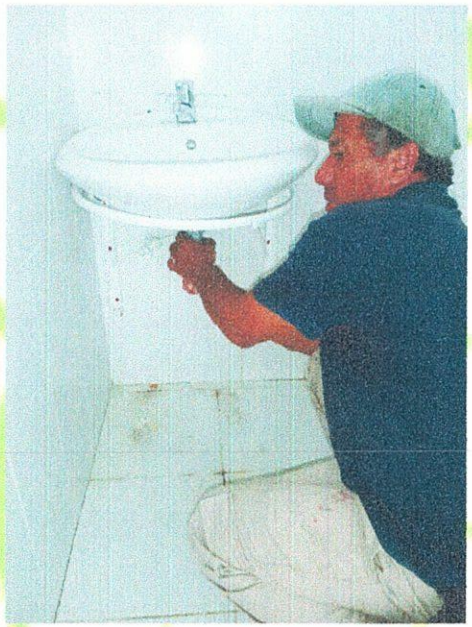
2 mantener limpios los muebles, enseres, ventanas, vidrios, cortinas, paredes y todo elemento accesorio de las áreas de las oficinas y enfermería siguiendo protocolo de limpieza y desinfección.	2. Mantener todos los accesorios de las áreas de las oficinas enfermería cocina y lavandería en buen estado.	Se realizó el debido mantenimiento de la pintura el cambio de accesorios que estaban dañados y más enzima la limpieza y desinfección de todas las áreas

Fundación CANES
Centro de Estimulación

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS		
 		
3 Mantener todos los baños y lavamanos de la Fundación en perfectas condiciones.	3 Mantener los baños y lavamanos en buenas condiciones	Se realiza el debido mantenimiento de los baños y lavamanos de todas las habitaciones de los adultos mayor para que se sientan muy cómodos

Sec Nueva Siria Vía Morelia Fca El Paraíso Sede Tierra de Sabios Whatsapp 3173704835 Celular 3108871430
E-mail: canescba@gmail.com

Fundación CANES
Centro de Estimulación

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS		
		
4 Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, las que reciba por delegación y aquellas inherentes al desarrollo de la dependencia.	• Cumplir con todas las funciones que sean asignadas por el jefe inmediato	En este periodo de tiempo se realizaron todas las funciones asignadas por la directora técnica- jefe de inmediato para así mantener la Fundación Canes totalmente limpia y en unas condiciones dignas para la convivencia de los adultos mayores adscritos a dicha fundación.

Fundación CANES
Centro de Estimulación

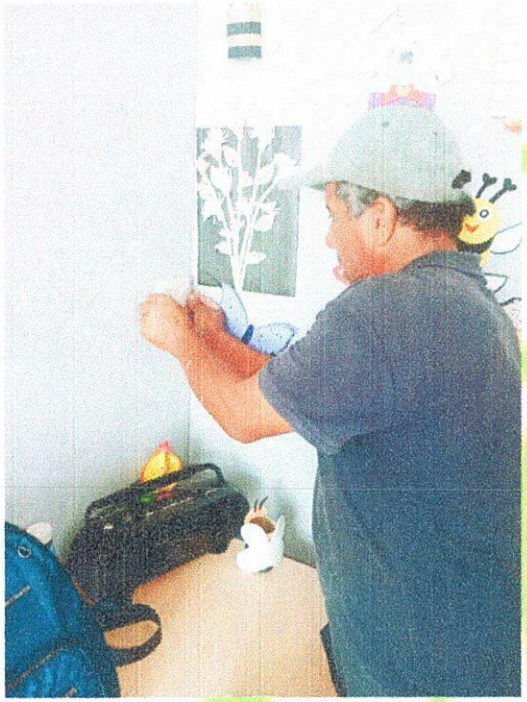
EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

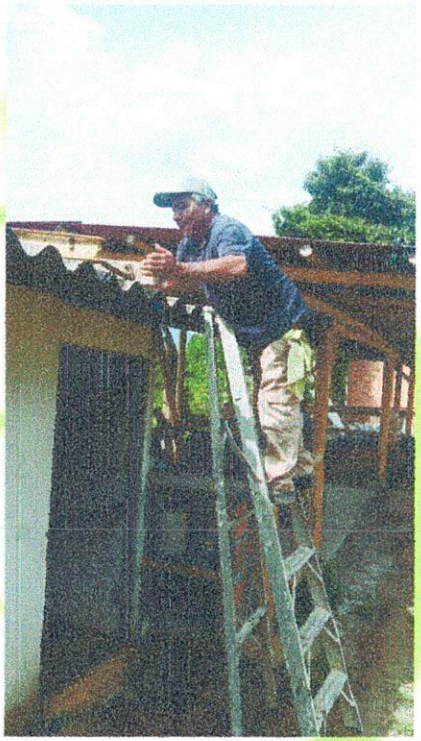




Sec Nueva Siria Vía Morelia Fca El Paraíso Sede Tierra de Sabios Whatsapp 3173704835 Celular 3108871430
E-mail: canescba@gmail.com

Fundación CANES
Centro de Estimulación





Informe de actividades presentado por :

José Arcesio Arenas

Jose Arcesio Arenas Castaño
Auxiliar de servicios
C.C. 18.596.469
Cel. 320584477

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

CUADRO DE TURNOS

NOMBRE	CARGO	AGOSTO 4	AGOSTO 5	AGOSTO 6	AGOSTO 7	AGOSTO 8	AGOSTO 9	AGOSTO 10	AGOSTO 11	AGOSTO 12	AGOSTO 13	AGOSTO 14	AGOSTO 15
		DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
ARCESIO ARENAS	SERVICIOS GENERA	L	A	A	A	A	A	L	A	A	A	A	A
JAVIER PARRA	SERVICIOS GENERA	A	A	A	L	A	A	A	L	A	A	A	A
LUZ GRAJALES	SERVICIOS GENERA	A	L	A	A	A	A	A	A	L	A	A	A

NOMBRE	CARGO	AGOSTO 16	AGOSTO 17	AGOSTO 18	AGOSTO 19	AGOSTO 20	AGOSTO 21	AGOSTO 22	AGOSTO 23	AGOSTO 24	AGOSTO 25	AGOSTO 26	AGOSTO 27
		VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES
ARCESIO ARENAS	SERVICIOS GENERA	L	A	A	A	A	L	A	A	A	L	A	A
JAVIER PARRA	SERVICIOS GENERA	A	L	A	A	A	A	A	L	A	A	A	A
LUZ GRAJALES	SERVICIOS GENERA	A	A	L	A	A	A	A	A	L	A	A	A

NOMBRE	CARGO	AGOSTO 28	AGOSTO 29	AGOSTO 30	AGOSTO 31	SEP 1	SEP 2	SEP 3
		MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES
ARCESIO ARENAS	SERVICIOS GENERA	A	A	A	L	A	A	A
JAVIER PARRA	SERVICIOS GENERA	A	A	A	A	L	A	A
LUZ GRAJALES	SERVICIOS GENERA	A	A	A	A	A	A	L

CONVENCIONES	
TURNO 7 AM - 4 PM	A
LIBRE	L
INCAPACIDAD	I

MARITZA VICTORIA ALVAREZ PARRA
Directora Tecnica
Fundacion Canes

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

CONTRATO DE TRABAJO DE DURACION POR LA OBRA O LABOR CONTRATADA.

NOMBRE DEL EMPLEADOR:	FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA
NIT	900.312.087-4
DOMICILIO DEL EMPLEADOR:	Villa de Leyva II Etapa Mz 7 Cs 12 PEREIRA
TELÉFONO MÓVIL:	3164884112
NOMBRE DEL TRABAJADOR	Javier Augusto Alvarez
C.C.	4417229
DIRECCION DEL TRABAJADOR	Bosques De Santa Helena II Cs 156
TELEFONO DEL TRABAJADOR:	3176492368
LUGAR, FECHA DE NACIMIENTO	Chinchiná 04 de julio del 1984
OFICIO QUE DESEMPEÑARA	Mantenimiento
SALARIO BASICO MENSUAL	$1.300.000
AUXILIO DE CONECTIVIDAD	(el vigente por el Gobierno Nacional)
DURACION DEL CONTRATO	Obra o labora contratada con la alcaldía convenio 1552
PERIODO DE PRUEBA	15 días.
FECHA DE INICIACION	3 de agosto de 2024
FECHA DE TERMINACION	3 de octubre 2024
PERIODO DE PAGO	MENSUAL
LUGAR DONDE TRABAJARA	Sect Nueva Siria Vía Morelia Fca El Paraíso Sede Tierra de Sabios
CIUDAD DONDE SE CONTRATA	PEREIRA

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

Entre el empleador y el trabajador, de las condiciones ya dichas identificados como aparece al pie de sus correspondientes firmas se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes cláusulas:

Primera. El empleador contrata los servicios personales del trabajador y este se obliga: Realizar labores, tareas y funciones para lo cual está siendo contratado dentro de la operación que **LA FUNDACION CANES** tiene a través del convenio con número de contrato **1552 con La Alcaldía Municipal de Pereira a través de la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Pereira, OBJETO DEL CONTRATO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINACIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR, A TRAVES DE CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.**

a) A poner al servicio del Empleador toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementadas del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta El Empleador directamente o a través de sus representantes. b) A poner al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes, y c) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato.

Segunda. (A) El empleador pagará al trabajador por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo. Se aclara y se conviene que en los casos en los que el trabajador devengue comisiones o cualquier otra modalidad de salario variable, el 82.5% de dichos ingresos, constituye remuneración ordinaria y el 17.5% restante está designado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo de Trabajo.

(B) El empleador pagara al trabajador un bono mensual por cumplimiento de sus labores, el cual no constituye salario por ser un pago deliberado que hace el empleador voluntariamente y por lo tanto tampoco constituye una base salarial para efectos de prestaciones sociales; lo cual acepta el trabajador explícitamente.

Tercera. El trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el empleador, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando

lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas jornada ordinaria de la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibidem.

Cuarta. PERIODO DE PRUEBA. Los primeros 15 días del presente contrato se consideran como período de prueba y podrán prorrogarse su término por una sola vez, a discreción del empleador. Cualquiera de las partes podrá terminar el contrato unilateralmente, en cualquier momento durante dicho período, sin que se cause el pago de indemnización alguna.

Quinta. El presente contrato se celebra por el tiempo que dure la realización de la obra (o labor contratada), según se determinó anteriormente.

Sexta. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 61 y 62 del código sustantivo del trabajo) y, además, por parte del empleado, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el espacio reservado para las cláusulas adicionales en el presente contrato.

Séptima. Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto al inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del trabajador, o impliquen perjuicios para él. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por el empleador de conformidad con el numeral 8º del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. El trabajador se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida el empleador dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del trabajador y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del trabajador, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1º de la Ley 50 de 1990.

Octava. Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1º, es lograr la justicia en las relaciones entre empleadores y trabajadores dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

Novena. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquiera otro contrato verbal o escrito celebrado por las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto.

Décima. El trabajador realizará las siguientes funciones y labores dentro de la ejecución del presente contrato

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

Funciones, labores y obligaciones a realizar dentro de la ejecución del presente contrato:

Funciones y labores a realizar dentro de la ejecución del presente contrato:

- Mantenimiento de áreas verdes de la institución e poda, guadaña, jardinería, prados limpios y barridos.
- Adecuada fumigación de plagas y vectores
- Manejo de basuras y depósito de las mismas al depósito de almacenamiento.
- Traslado de basuras al punto de recolección de las misma al punto del carro recolector de la empresa de aseo
- Limpieza de trampa de grasas
- Ornato y Puntura de todas las áreas de la institución
- Limpieza y desinfección del shut de basuras
- Remarcación de franjas amarillas en resaltos de pisos y cualquier obstáculo que indique riesgo para la población adulta mayores
- Encerramientos de zonas que indiquen riesgo de caída para la población adulta mayor
- Señalización institucional
- Cuidado de huerta
- Cuidado y alimentación de los animales de granja que hay dentro de la institución
- Apoyo en desplazamiento y gestión en la atención de población adulto mayor en encomiendas, gestión documental, traslado y acompañamiento en general.
- Mantenimiento general de daños y reparación.
- Apoyo en otras áreas en el momento requerido.
- Limpieza de potreros y manejo de malezas.
- Manejar total confidencialidad con la información manejada por esta área.

Uso adecuado de los elementos de bioseguridad **Undécima. El Trabajador** se obliga a laborar la jornada **Tiempo Completo,** equivalente a 48 horas semanales laboradas: De lunes a domingo salvo estipulación expresa y escrita en contrario, en los turnos y dentro de las horas señalados por **El Empleador**, pudiendo hacer éste los ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en la ley, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma.

Duodécima. Desde ya el **Trabajador** acuerda que el **Empleador** podrá trasladarlo desde el lugar, cargo y/o sitio de trabajo de acuerdo a las necesidades del servicio siempre y cuando no se menos cabe el honor, la dignidad o se produzca una desmejora sustancial o grave perjuicio

con ocasión a la citada orden. El **Empleador** está obligado a asumir los gastos originados en el traslado. Siempre que sea una decisión unilateral de la Empresa.

Décimo tercera. El Trabajador autoriza para que el **Empleador** descuente cualquier suma de dinero que se cause dentro de la existencia y terminación del contrato de trabajo ya sea por concepto de préstamos, alimentación a bajo costo, bonos de alimentación, vivienda, utilización de medios de comunicación, aportes bienes dados a cargo y no reintegrados, u otros que se presenten en ejercicio de la labor que desarrolla. Este descuento se podrá realizar de la nómina quincenal o mensual o de las prestaciones sociales, indemnizaciones, descansos o cualquier beneficio que resulte con ocasión de la existencia o terminación del contrato por cualquier motivo.

Décimo cuarta. El Trabajador acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones determinadas por el **Empleador**, en lo referente a sus condiciones laborales, el lugar de prestación de servicio, el cargo u oficio y/o funciones y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos ni impliquen desmejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo dispuesto en la ley.

Décimo quinta. El Trabajador se compromete durante la vigencia del contrato y con posterioridad a la terminación del presente contrato de trabajo a no prestar sus servicios a terceros ni a participar en la constitución o conformación de sociedades, que desarrollen actividades u objetos similares o semejantes a las del EMPLEADOR y, siendo pertinente señalar que **El Trabajador** siempre deberá dar aviso al EMPLEADOR de cualquier situación como las descritas anteriormente. El incumplimiento de cualquier forma de lo estipulado en la presente clausula será considerado como falta grave de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 7 del Decreto 2351 de 1965, para garantizar su cumplimiento posterior a la terminación del contrato de trabajo podrá el EMPLEADOR demandar civil y comercialmente el reconocimiento de los daños e indemnización perjuicios a que haya a lugar.

Décimo sexta: El Trabajador se compromete a informar por escrito al **Empleador** cualquier cambio de dirección teniéndose como suya, para todos los efectos, la última dirección registrada en la Empresa.

Décimo séptima: El Empleador proporcionará, instalará y mantendrá en buen estado los equipos necesarios para el correcto desempeño de las funciones del trabajador. **El trabajador** tiene la obligación del cuidado de los equipos suministrados, y el uso adecuado del mismo.

Décimo octava: El trabajador se compromete a guardar la máxima reserva y confidencialidad sobre las actividades laborales que desarrolle. Se considerará Información Confidencial la base de datos de propiedad de LA EMPRESA y la información que genere el trabajador en virtud del

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

contrato de trabajo. El trabajador se compromete a no divulgar dichas bases confidenciales, por ningún medio físico o electrónico, así como a no publicarla ni ponerla a disposición de terceros, a no ser que cuente con el consentimiento de la empresa. **Parágrafo.** En caso de incumplimiento de lo estipulado y pactado en el acta de confidencialidad, podrá incurrir en sanciones disciplinarias, así como las indemnizatorias previstas en el código civil, artículos 1494, 1495 y 2343; de igual forma se compulsarán las copias pertinentes al ente encargado de la investigación penal por las presuntas comisiones y faltas a los artículos 194, 199, 249 las contempladas en la ley 599 del año 2000(Código Penal).

Décimo novena: Las partes precisan la responsabilidad que asume el trabajador: lo anterior implica que el trabajador asume integralmente la responsabilidad en las labores propias del cargo y que pertenecen a su naturaleza. Como consecuencia lógica de lo anterior deberá cumplir de manera estricta los deberes y obligaciones, de acuerdo a lo anterior autoriza expresamente al empleador en caso de retiro de la empresa, (cualquiera que sea su causa) para que se descuente del valor de los salarios y prestaciones, e indemnizaciones y en general de cualquier acreencia laboral que le corresponda, hasta tanto haya devuelto: los bienes, valores, productos y documentos de propiedad de la empresa debidamente relacionados, según inventario y de acuerdo con las especiales labores que desarrolla.

Vigésima. Las partes acuerdan como obligación especial del trabajador, que una vez el contrato de trabajo termine por cualquier motivo, es responsabilidad especial del trabajador hacer entrega de su cargo a través de una **ACTA DE FINALIZACIÓN,** en la cual se detallen los asuntos pendientes, y se sugieran las acciones que se deban ejecutar para el normal desarrollo de la responsabilidad del cargo. Si lo anterior no se presenta, la organización iniciará las acciones legales pertinentes por los perjuicios causados.

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos en Pereira a los 3 días del mes de agosto de 2024.

EL EMPLEADOR
Margarita Aristizábal Jaramillo
C.C 24.322.948 de Manizales (caldas)
Representante legal

EL TRABAJADOR
Javier Augusto Alvarez
C.C 4417229 de Chinchiná

JAVIER PARRA

Servicios generales

PERFIL

Soy una persona con experiencia en servicios generales y mantenimiento muy puntual y capacidad de adaptarme al trabajo bajo presión

CONTACTO

TELÉFONO:
3176492368

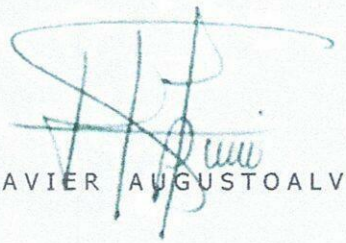
DIRECCION
Carrera 8 N° 19 - 68. Chinchiná, Caldas

CORREO ELECTRÓNICO:
javieralpa84@gmail.com

REFERENCIAS PERSONALES

Juan Sebastián Gómez Castaño
Ingeniero Mecánico
Gerente Fusión Ingeniería (Manizales)
Teléfono: 32069926 14

Martín Alberto Hernández Henao
Ingeniero Electrónico Instructor SENA
Caldas (Centro de Automatización Industrial). Teléfono: 3124313193



JAVIER AUGUSTOALVAREZ PARRA

EDUCACIÓN

Primaria
1994
Escuela José Francisco Caldas -Chinchiná

Bachiller académico
2000
Colegio Oficial San Francisco

EXPERIENCIA LABORAL

FUNDACION CANES AUXILIAR DE MANTENIMIENTO
5 FEBRERO 2020 – 10 ABRIL DEL 2021
Mis funciones eran realizar el aseo y mantenimiento de La fundación mantener los prados limpios sacar las basuras y entre otras funciones que dijera mi jefe inmediato

CURSOS

* Manejo de elementos y emergencias
* Atención de emergencias
* Primer Respondiente
* Cuidado al adulto mayor

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **4.417.229**

ALVAREZ PARRA

APELLIDOS

JAVIER AUGUSTO

NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO **04-JUL-1984**

CHINCHINA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**O-**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-JUL-2002 CHINCHINA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

A-0903400-00880416-M-0004417229-20170201 0053413220A 1 4824252439

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

FUNDACIÓN CANES CENTRO DE REHABILITACIÓN ECUESTRE DE RISARALDA

Nit 900312087-4

CERTIFICA

Que el Señor **Javier Augusto Álvarez Parra** identificado con cédula de ciudadanía número **4.417.229** laboro para el programa de Adulto Mayor de la Fundación Canes, desde el día 5 de febrero del 2020 hasta el 10 de abril del 2021 a través de contrato por obra labor.

El cargo que desempeño en la Fundación es de Servicios Generales

En constancia se expide a solicitud del interesado el día 23 de abril del 2021

Julián Andrés Simijaca Aristizábal
C.C 75.087.361
Gerente Administrativo

Fundación CANES
Centro de Estimulación

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica

N - 343

Representación Gráfica

Fecha de Generación	10/09/2024 18:41
Fecha de Liquidación Inicial	01/08/2024 00:00
Fecha de Liquidación Final	31/08/2024 00:00
Forma de Pago	Débito
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA
NIT 900312087
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

DATOS DEL EMPLEADOR

Razón Social	FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA
NIT	900312087-4
Email	fundacioncanes9@gmail.com
Teléfono	3173704835
Dirección	SEC NUEVA SIRIA VIA MORELIA FCA EL PARAISO SEDE TIERRA DE SABIOS
Ciudad, Depart.	PEREIRA, RISARALDA (CO)

DATOS DEL EMPLEADO

Nombre	JAVIER ALVAREZ
CC	4417229-5
Email	contabilidadcanes@gmail.com
Teléfono	3176492368
Dirección	Bosques De Santa Helena II Cs 156
Ciudad, Depart.	PEREIRA, RISARALDA (CO)
Cargo	MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN	%	DIAS	SALARIAL	NO SALARIAL	TOTAL
Básico		28.0	$1,213,333.33		$1,213,333.33
Auxilio de Transporte		28.0	$151,200.00		$151,200.00
Auxilio				$104,533.00	$104,533.00
				Total Devengados	$1,469,066.33
Prima		28.0		$113,666.00	$113,666.00
Provisión de Vacaciones		1.17		$50,596.00	$50,596.00
Cesantías		28.0		$113,666.00	$113,666.00
Intereses de Cesantías	12			$13,640.00	$13,640.00
				Total Prestaciones	$291,568.00
Salud	4.0		$48,533.33		- $48,533.33
Pensión	4.0		$48,533.33		- $48,533.33
				Total Deducciones	- $97,066.67
				TOTAL	$1,663,567.67

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-09-12, 05:07:28 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 72913840

Periodo Cotización 202408 **Periodo Servicio** 202409

PAGADA 2024-09-12 09:23:39.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA				
Documento	NI 900312087	**Dirección**	CL 1N SUR #1 N - 1		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	1		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	34
Ciudad	PEREIRA	**Departamento**	RISARALDA		
Representante Legal	ARISTIZABAL JARAMILLO MARGARITA	**Identificación**	CC 24322948		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento			Residente		Exonerado		Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
CC 4417229						N				
Tipo Cotizante	01	00					ALVAREZ PARRA JAVIER AUGUSTO	66001000 - 66		RISARALDA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| X | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 28 | 28 | 28 | 28 | | | | 25 14 | | 16 % | $ 1.213.334 | $ 194.200 | $ 0 | $ 0 | EPS037 | | 12,5 % | $ 1.213.334 | $ 151.700 | $ 0 | 14-11 | 2 | 1,044 % | $ 1.213.334 | $ 12.700 | CCF44 | 4 % | $ 1.213.334 | $ 48.600 | 2 % | $ 24.300 | 3 % | $ 36.500 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	ARL SURA	COMFAMILIAR RISARALDA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 194.200	$ 0	$ 0	$ 151.700	$ 12.700	$ 48.600	$ 24.300	$ 36.500	$ 0	$ 0	$ 468.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Fundación CANES
Centro de Estimulación

INFORME DE ACTIVIDADES NUMERO 6 DESARROLLADAS POR PARTE DE LA AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES JAVIER AUGUSTO ALVAREZ QUE LABORA EN FUNDACIÓN CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA. PERIODO DEL 04 DE AGOSTO AL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios generales como **Auxiliar de servicios** para realizar las labores de aseo, limpieza y desinfección, para brindar comodidad a los adultos mayores y funcionarios en las áreas de trabajo de la Fundación Canes Centro de Rehabilitación ecuestre de Risaralda a la cual está prestando los servicios, conforme a las normas y procedimientos vigentes.

ALCANCE	TEMAS A DESARROLLAR	OBSERVACION
1. Mantener cada una de las habitaciones de los adultos mayores, organizar closet, salas de estar, pasillos, lavandería entre otros, antes del ingreso de funcionarios y visitantes garantizando la limpieza y desinfección	1. Asear las habitaciones 2. Mantener los pasillos sin césped	• Se realizó el aseo de todas las habitaciones haciendo la verídica inspección de que estuvieran en buen estado y cambiando las cosas dañadas • Se realizó el aseo de todas las áreas de la Fundación Canes y así evitamos cualquier peligro o ingreso de algún roedor
EVIDENCIA FOTOGRAFICAS		

Fundación CANES
Centro de Estimulación







Sec Nueva Siria Vía Morelia Fca El Paraíso Sede Tierra de Sabios Whatsapp 3173704835 Celular 3108871430
E-mail: canescba@gmail.com

Fundación CANES
Centro de Estimulación

2 mantener limpios los muebles, enseres, ventanas, vidrios, cortinas, paredes y todo elemento accesorio de las áreas de las oficinas y enfermería siguiendo protocolo de limpieza y desinfección.	2. Mantener todos los accesorios de las áreas de las oficinas enfermería cocina y lavandería en buen estado.	Se realizó la limpieza y desinfección de las oficinas y enfermería con su respectivo protocolo

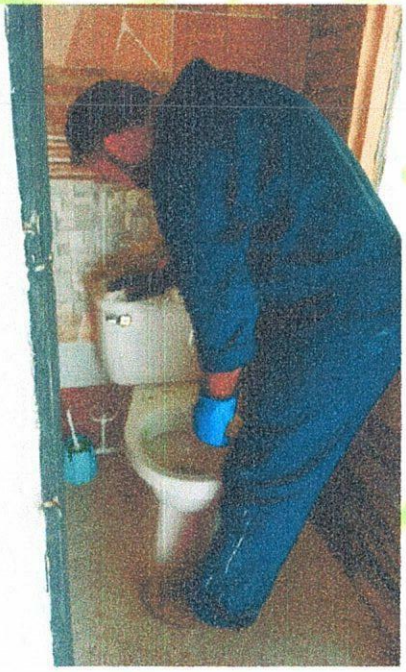
EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





3 Mantener todos los baños y lavamanos de la Fundación en perfectas condiciones.	3 Mantener los baños y lavamanos en buenas condiciones	Se realiza el aseo de los baños y lavamanos de todas las habitaciones de los adultos mayor para que se sientan muy cómodos

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

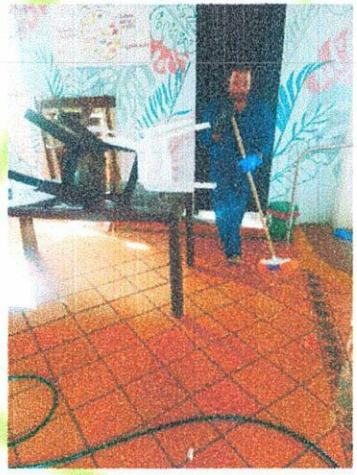


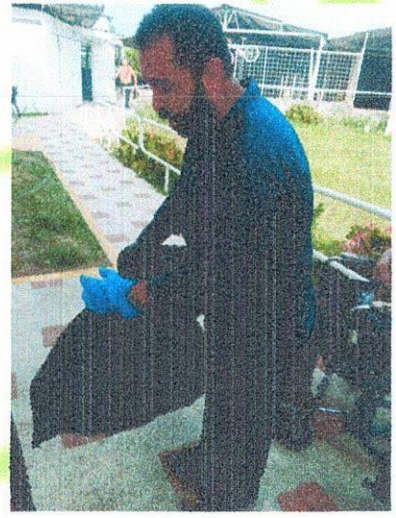
Fundación CANES
Centro de Estimulación

4 Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, las que reciba por delegación y aquellas inherentes al desarrollo de la dependencia.	• Cumplir con todas las funciones que sean asignadas por el jefe inmediato	En este periodo de tiempo se realizaron todas las funciones asignadas por la directora técnica- jefe de inmediato para así mantener la Fundación Canes totalmente limpia y en unas condiciones dignas para la convivencia de los adultos mayores adscritos a dicha fundación.

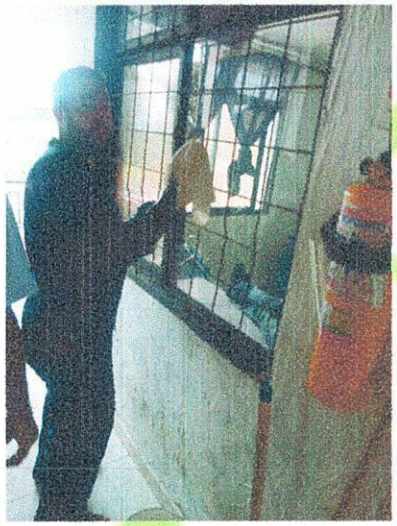
EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS







Fundación CANES
Centro de Estimulación





Informe de actividades presentado por :

Javier Augusto Alvarez Parra
Auxiliar de servicios
C.C. 4.417.229
Cel. 3176492368

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

CUADRO DE TURNOS

NOMBRE	CARGO	AGOSTO 4	AGOSTO 5	AGOSTO 6	AGOSTO 7	AGOSTO 8	AGOSTO 9	AGOSTO 10	AGOSTO 11	AGOSTO 12	AGOSTO 13	AGOSTO 14	AGOSTO 15
		DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
ARCESIO ARENAS	SERVICIOS GENE	L	A	A	A	A	A	L	A	A	A	A	A
JAVIER PARRA	SERVICIOS GENE	A	A	A	L	A	A	A	L	A	A	A	A
LUZ GRAJALES	SERVICIOS GENE	A	L	A	A	A	A	A	A	L	A	A	A

NOMBRE	CARGO	AGOSTO 16	AGOSTO 17	AGOSTO 18	AGOSTO 19	AGOSTO 20	AGOSTO 21	AGOSTO 22	AGOSTO 23	AGOSTO 24	AGOSTO 25	AGOSTO 26	AGOSTO 27
		VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES
ARCESIO ARENAS	SERVICIOS GENE	L	A	A	A	A	L	A	A	A	L	A	A
JAVIER PARRA	SERVICIOS GENE	A	L	A	A	A	A	A	L	A	A	A	A
LUZ GRAJALES	SERVICIOS GENE	A	A	L	A	A	A	A	A	L	A	A	A

NOMBRE	CARGO	AGOSTO 28	AGOSTO 29	AGOSTO 30	AGOSTO 31	SEP 1	SEP 2	SEP 3
		MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES
ARCESIO ARENAS	SERVICIOS GENE	A	A	A	L	A	A	A
JAVIER PARRA	SERVICIOS GENE	A	A	A	A	L	A	A
LUZ GRAJALES	SERVICIOS GENE	A	A	A	A	A	A	L

CONVENCIONES	
TURNO 7 AM - 4 PM	A
LIBRE	L
INCAPACIDAD	I

Maritza Alvarez

MARITZA VICTORIA ALVAREZ PARRA
Directora Tecnica
Fundacion Canes